



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 534

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA**

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles, 14 de octubre de 1992

Página

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. («B. O. C. G.», Serie A, núm. 104-1, de 1-10-92) (número de expediente 121/000106):

— Del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Arias Llamas). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001800) y CDS (número de expediente 212/001894) ..... 15936

— Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada de elaborar un texto sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo (número de expediente 154/000031) ..... 15941

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. («B. O. C. G.», Serie A, núm. 104-1, de 1-10-92) (número de expediente 121/000106) (Continuación): 15942

	Páginas
— Del señor Subsecretario de Asuntos Exteriores (Cajal López). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001799) y CDS (números de expediente 212/001895 y 212/001900) .....	15942
— Del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas (Westendorp y Cabeza). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001797), CDS (número de expediente 212/001902), IU-IC (número de expediente 212/001975) y Vasco PNV (número de expediente 212/002004) .....	15949
— Del señor Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Carbajo Isla). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001801) .....	15955
— Del señor Director del Instituto Cervantes (Sánchez-Albornoz Aboín). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001802) .....	15957

Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS POPULAR (Número de expediente 212/001800) Y CDS (Número de expediente 212/001894)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Señorías, comienza la sesión de comparecencia de personalidades para informar en materia presupuestaria.

En primer lugar, como alteración de las previsiones iniciales conocida por los portavoces de los Grupos, comparece el señor Secretario de Estado para la cooperación internacional y para Iberoamérica, a solicitud de los Grupos Popular y CDS.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Secretario de Estado, voy a pasar directamente a las cuestiones que nos merecen interés y que han hecho aconsejable solicitar su comparecencia.

La primera nos parece evidente. Se refiere a la cuantificación global de la política de cooperación. Hace muy pocas semanas, ante la cumbre de Río, el señor Presidente del Gobierno formalmente se comprometía a que los esfuerzos de cooperación españoles estuvieran triplicados —si no recuerdo mal la expresión era ésa— antes de finales de siglo.

Todos hemos podido contemplar sus mismas manifestaciones de desagrado ante el recorte significativo, que ya se produjo en el año 1992, en estas previsiones presupuestarias. Y la primera pregunta que le quiero hacer es cómo queda, cara a las previsiones presupuestarias de 1993, el porcentaje del PIB dedicado a cooperación en función de esas promesas realizadas por el

Gobierno. ¿Estamos todavía en el 0,24 por ciento? ¿Nos acercamos al 0,35 por ciento de la Comisión de la OCDE? ¿O más bien se está produciendo un retroceso significativo en esas cantidades?

En segundo lugar, querría preguntarle también cuál es la cantidad global que en los Presupuestos de 1993 se dedica a cooperación y a través de qué capítulos o conceptos se va obteniendo esa cantidad global.

Sabemos que su Secretaría de Estado tiene una determinada parte de esas imputaciones presupuestarias; sabemos que la Agencia de la Cooperación Internacional tiene una parte de la imputación presupuestaria, pero observamos que hay una cierta tendencia a considerar como fondos para la cooperación las cuotas de los organismos internacionales directa o indirectamente relacionados con la cooperación y otros conceptos. Me gustaría saber también cuál es el concepto globalizado de esa cantidad que a su parecer se dedica efectivamente a la cooperación.

En tercer lugar, observamos que hay una cierta duplicidad de funciones, y posiblemente también de dotaciones presupuestarias, entre las que son asignadas a la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas y las que son asignadas al Instituto Cervantes. ¿No cree usted que esa duplicidad debería merecer algún tipo de reflexión y, consiguientemente, también algún tipo de adelgazamiento presupuestario que evitara, consiguientemente, gastos?

En cuarto lugar, observamos que el porcentaje del IRPF que corresponderá al Ministerio de Asuntos Exteriores, que aparece recogido en la aplicación 481 del Programa 134.A, se eleva a una cantidad de 50 millones de pesetas. Como observamos también que tradicionalmente la dotación ha sido muy superior, preguntamos por qué no recogen los Presupuestos una dotación que se ajuste a la realidad, de la misma manera que se produce, por ejemplo, en los capítulos correspondientes y similares del Ministerio de Asuntos Sociales.

En quinto lugar, quería preguntarle sobre el destino de los fondos tradicionalmente dedicados a las organizaciones no gubernamentales que en este presupuesto han sufrido una notoria reducción. Me gustaría saber si está prevista alguna medida que suponga la consolidación de esas dotaciones en función de la importancia que el propio Secretario de Estado y nosotros mismos hemos concedido a la actividad desarrollada en el terreno de la cooperación por las ONG.

Querría también saber por qué la aplicación presupuestaria 12.134 B, 202, alquileres de edificios y otras construcciones, se ha minorado notablemente en el ejercicio de 1993. Tememos que esa minoración sustantiva pueda generar cierto número de deudas que incidan, a su vez, de manera notable en futuros ejercicios, con la consiguiente hipoteca sobre las cantidades de los ejercicios consiguientes.

El Programa 134.C, de dotaciones para la Comisión Nacional del V Centenario, tiene un punto de terminación lógica en el 31 de diciembre de 1992. Sin embargo, es evidente que algunas de las tareas que fueron emprendidas por la Comisión encargada de la celebración del V Centenario deben tener todavía una cierta continuación en el tiempo. Hay algunos programas que estaban pensados concretamente para esa continuación. ¿Me podría decir qué atenciones han previsto los Presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores, y concretamente los relativos a la cooperación, para el cumplimiento de esas partidas todavía pendientes, que, en cualquier caso, se prolonga más allá del 31 de diciembre del año en curso?

En las transferencias exteriores que el Departamento realiza al Instituto Cervantes, por un lado, y a la Agencia Española de Cooperación Internacional, por otro, vemos que han aumentado por lo que se refiere al Instituto y han disminuido por lo que se refiere a la Agencia. ¿Quiere decir eso que las atenciones dedicadas a la difusión del castellano, plausibles como son, van a significar, por el contrario, una reducción de las cantidades dedicadas a la cooperación? Y, consiguientemente, ¿cómo se van a atender las deficiencias que se están produciendo en los programas de cooperación o que se pueden producir en los mismos?

También respecto a la ONG, y en relación con la pregunta que anteriormente le realizaba, ¿cómo se explica la reducción de la partida correspondiente prácticamente en un 22 por ciento de las que anteriormente habíamos contemplado? Es evidente que este presupuesto, tanto en su cuantificación actual como en la historia de las reducciones significativas que ha sufrido a lo largo de 1992 el propio de 1992, es un presupuesto restrictivo. ¿Cómo se justifica en esa voluntad restrictiva la presencia de una partida, como por ejemplo la 2.2.7.0.6, que significa un incremento de los gastos destinados a una noción tan difusa, por demás, como es la de estudios y trabajos técnicos?

En el curso de la segunda Cumbre iberoamericana, que se celebró en Madrid en el mes de julio, se comprometieron, si no recordamos mal, una serie de ayu-

das en cooperación con los países iberoamericanos. ¿Me podría decir, dentro del Presupuesto de 1993, dónde se encuentran las consignaciones presupuestarias que permitan atender a esos compromisos contraídos en el curso de la mencionada Cumbre?

Finalmente, querría saber cuáles son las previsiones presupuestarias que tiene la Secretaría de Estado en ese sentido y cuáles son, en definitiva, sus repercusiones presupuestarias?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Arias Llamas): Efectivamente, señor Rupérez, el Presidente del Gobierno anunció en Río el propósito decidido del Gobierno de triplicar —ésta fue la frase— en la próxima década las cifras españolas dedicadas al desarrollo. Tenemos un propósito firme que a lo largo de los diez años el Gobierno cumplirá.

Es obvio que mi Secretaría de Estado no ve aumentado, al menos para el próximo año, el presupuesto como debería si queremos alcanzar esta cifra, pero hay una cosa muy importante en lo tocante a la distribución de la cooperación que hace España y que hay que destacar. La cantidad que la Secretaría de Estado dedica a la cooperación es sólo una parte, en realidad —por más que a mí me duela— la parte más pequeña de la cooperación que hace España. Es decir, si hacemos tres grandes apartados de la cooperación que hace España de ayuda al desarrollo, de los 140.000 millones de pesetas que este año hay para ayuda al desarrollo, la parte mayor son los créditos FAD, que son aproximadamente 60.000 millones este año; el segundo capítulo es nuestra contribución a determinados organismos internacionales que promueven la ayuda al desarrollo, fundamentalmente a la CEE, que son 39.000 millones de pesetas, y la parte más pequeña es la cooperación bilateral no reembolsable propiamente dicha, que son 33.000 millones, de los cuales la parte más importante corresponde a mi Secretaría de Estado, pero a su vez es una parte del tercer capítulo de nuestra cooperación. Por lo tanto, si permanecen invariables los dos elementos mayores, que son los créditos FAD y la cooperación a través de organismos multilaterales, es más, si crecen como este año va a crecer el crédito FAD, aunque haya una disminución, como digo, dolorosa para mi Secretaría de Estado de cuatro mil y pico millones de pesetas por el recorte de este año, eso no quiere decir que el porcentaje español, que este año es del 0,23 de nuestro producto nacional bruto, haya disminuido. Se va a cumplir este año el porcentaje del 0,23 por las razones que acabo de apuntar.

A mí me gustaría que la cooperación bilateral no reembolsable que hago directamente fuese un capítulo mayor, por ejemplo, que las cantidades que entregamos a la Comunidad Económica Europea para ayuda al desarrollo, pero no es así. Por lo tanto, para respon-

der a su pregunta tengo que decir que a pesar del recorte, nuestra aportación de este año no va a disminuir nuestro porcentaje del PNB.

En lo tocante a la meta para 1993, que creo que era su segunda pregunta, no nos acercamos aún al 0,35, lo que también lamento, pero sí es cierto que va a seguir aumentando toda vez que, aunque el presupuesto de mi Secretaría de Estado va a ser sensiblemente parecido al del año pasado —no aumenta un 30 o un 40 por ciento como nosotros querriamos—, sin embargo, los créditos FAD del año 1993 van a suponer 80.000 millones de pesetas, lo que es un aumento muy considerable respecto al año 1992. Nuestra contribución al presupuesto comunitario también se incrementa en relación directa al aumento del presupuesto comunitario, porque, como S. S. sabe, pagamos un porcentaje, tanto en el presupuesto de cooperación previamente dicho de la Comunidad como nuestra aportación al FED.

Por lo tanto, nuestro porcentaje de ayuda al desarrollo en relación con el PIB seguirá aumentando, aunque todavía no vamos a llegar al 0,35 por ciento. No se congela, no disminuye, sino que aumenta gracias, en buena medida, como digo, al aumento de los créditos FAD. Por supuesto, en el año 1993 sigue habiendo las tres divisiones que le acabo de apuntar: la partida mayor son los 80.000 millones de créditos FAD, luego está nuestra contribución a la Comunidad Económica Europea, que este año será del orden de 45.000 ó 46.000 millones de pesetas, y la cooperación bilateral propiamente dicha, que va a permanecer la de todos los Ministerios en términos más o menos parecidos a los de este año. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

La tercera pregunta creo recordar que se refería a una posible antinomia entre el Instituto Cervantes y la Dirección de Relaciones Culturales, y la necesidad, si hubiese ese solapamiento, de que hubiese —creo que ha utilizado esa expresión— un adelgazamiento en el presupuesto de Culturales.

Le puedo decir que no creo que haya ese solapamiento o antinomia entre el Cervantes y Culturales. El Cervantes tiene como misión primordial la defensa y difusión de nuestra lengua y, en el aspecto cultural, el Cervantes está concebido para servir de apoyo a la labor cultural del Estado que hace fundamentalmente la Dirección General de Culturales.

La Dirección General de Culturales es la que diseña la política exterior del Estado, negocia los tratados, firma los convenios y hace diversas labores que no hace el Cervantes. Por otra parte, el Cervantes normalmente está circunscrito a ciudades, mientras que la Dirección General de Culturales ejerce su trabajo o su labor en todo el territorio de un Estado. En esta cuestión, por otra parte, seguimos la pauta que vienen marcando países con una amplia experiencia en proyección cultural exterior, como son Francia, Alemania, Italia, los países Bajos, Gran Bretaña, etcétera, que siguen manteniendo una relación de direcciones culturales, posiblemente con un adelgazamiento del presupuesto al haber creado el «Goethe Institute», el «British Council» o la

«Alliance Française», pero sigue en esa dirección, realiza determinadas actividades culturales en el exterior y diseña la política exterior del Estado.

Por otra parte, si S. S. ha estudiado los Presupuestos, se habrá percatado de que, efectivamente, ha habido un adelgazamiento del presupuesto de Relaciones Culturales, en buena medida debido a que ha surgido el Instituto Cervantes, que realiza algunos de los cometidos que antes hacía Culturales.

La cuarta pregunta se refería al IRPF y S. S. preguntaba por qué no está incluida en nuestro presupuesto «ab initio» la cantidad que finalmente repartimos. El Ministerio empezó a recibir ese porcentaje sobre la asignación de lo que los españoles tributan en el año 1989. En ese momento no conocíamos exactamente la cifra que correspondería por este concepto, y se puso una cantidad simbólica —evidentemente iba a ser superior— de 50 millones. Este procedimiento se ha seguido utilizando los años siguientes, 1990 y 1991, porque después teníamos esperanza, y así ha ocurrido, de que variase el porcentaje, la cantidad que dividíamos entre el Ministerio de Asuntos Sociales y nosotros. Actualmente, el porcentaje que recibe el Ministerio de Asuntos Exteriores para subvenciones a ONG ha pasado a ser del 20 por ciento, se ha producido este reajuste en el porcentaje, y a partir de ahora sí que podemos hacer ya lo que S. S. sugiere, que es incluirlo en el presupuesto, y es nuestra intención hacerlo para el año próximo. Hasta ahora, el que no se haya hecho así ha sido debido a las razones que le acabo de apuntar.

Después me ha formulado la pregunta de por qué se reduce el presupuesto de las ONG, y me da la impresión de que me ha formulado la pregunta con el número cinco y después me la ha vuelto a formular con el número diez. Efectivamente, ha habido una reducción de una parte de lo que se destina a las ONG, situación que no me gusta y que vamos a intentar corregir, pero insisto en que es una parte, ya que las ONG, a través de Exteriores, se nutren de dos fuentes: una, la parte que viene en el presupuesto del Estado, y, otra, la cantidad que S. S. mencionaba antes del IRPF. Esta cantidad del IRPF este año presumo que crecerá y, en consecuencia, la cantidad global que percibirán las ONG en ningún caso será inferior a la que han percibido este año, si sumamos las dos cantidades, porque la cantidad que perciben por el IRPF, que no va a disminuir, sino que lógicamente va a crecer, es muy superior a la que perciben con cargo al presupuesto del Estado.

Dicho esto, le reitero que esta situación de disminuir una partida no me gusta, y tenemos la intención de corregirla. Como gestor del presupuesto de Cooperación de la Secretaría de Estado puedo proponer reordenaciones de gasto a través de modificaciones presupuestarias, y en el presente caso está en estudio hacerlo para que esta partida, que es menor que la otra, no disminuya o disminuya en menor proporción de lo que ahora viene consolidado en el documento que tenemos delante.

Perdón, señor Rupérez, pero no he acabado de enten-

der la pregunta que me ha formulado sobre consolidación del presupuesto de las ONG.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Era exactamente lo que usted mismo acaba de responder; es decir, a partir de cuándo esa partida va a aparecer como consolidada en la manifestación presupuestaria correspondiente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Arias Llamas): La siguiente pregunta era relativa a alquileres. Imagino que se refiere usted a alquileres de la Dirección General de Relaciones Culturales en el exterior, porque no veo otra partida en la que haya reducción en alquileres. En un año de estrecheces, o de congelación del presupuesto, que es prácticamente a lo que hemos llegado, si se quieren aumentar unas cosas hay que reducir otras, y siendo posibilistas hemos intentado trasladar algunas oficinas culturales al seno de las embajadas para ahorrarnos esos alquileres. Por otra parte, en aquellas ciudades en que ya está funcionando el Cervantes a plena satisfacción, algunas competencias se han cedido al Cervantes, y eso ha permitido que la oficina cultural se repliegue al interior de la embajada. En todo caso, no pensamos hipotecar en este apartado el presupuesto para el futuro, ni mucho menos.

La siguiente pregunta creo que era si va a peligrar la continuidad de los programas del V Centenario. Habría que distinguir entre programas y programas del V Centenario. Su Señoría ya ha sugerido que no todos deben continuar, y evidentemente no todos deben continuar, pero algunos sí, y estoy pensando en algunos que desde siempre la Comisión del V Centenario viene realizando en Iberoamérica junto con mi Secretaría de Estado, a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana. De estos programas citaré dos, por ejemplo, el Programa de restauraciones y el Programa Cyted-D, que van a continuar con el presupuesto que tienen ahora más o menos, ya que no podemos disminuirlo, porque son dos programas bien realizados que tienen un enorme eco, en un caso social y en el otro en el ámbito de la investigación, y en su momento propondré la revalorización interna del presupuesto y las enmiendas presupuestarias para que se pueda atender la finalización de estos proyectos. Por otra parte, contamos con unos determinados remanentes de tesorería, con los cuales espero que se podrá atender a estos presupuestos, pero los programas del V Centenario que heredará la Secretaría de Estado, y puedo mencionarle tres, el Cyted-D, el de restauraciones y otro de atención a los pueblos indígenas, van a ser continuados con el mismo presupuesto más o menos, y los asumiré mi Secretaría de Estado.

Otra pregunta era relativa a si va a haber reducción en la cooperación propiamente dicha, porque el Cervan-

tes ha aumentado su presupuesto, mientras que la Agencia de Cooperación no lo ha aumentado o incluso lo ha disminuido. No va a haber una minoración del presupuesto de la Agencia; el Cervantes está bien que vea aumentado su presupuesto, incluso debería tener más dinero si quiere arrancar con fuerza, y así tendrá que limitar su despegue a concentrarse en determinados países. Yo soy Presidente del Consejo del Cervantes, y pienso que la difusión del castellano, de nuestra lengua, tiene una considerable importancia, pero en lo tocante a la reducción de la cooperación, ésta no se va a producir. Si va a tener lugar un nuevo aumento de la cooperación, que no será tanto como quisiéramos, pero con la cantidad inicial y con la petición de remanente de tesorería que estamos tramitando, creo que tendremos un presupuesto incluso levemente superior a aquel con el que partimos en este año. Por tanto, la cooperación no va a ser aumentada, pero no va a ser reducida.

Ha hablado de una partida, la 227.06, que colijo que es la partida destinada a estudios y trabajos técnicos relacionados con el trabajo que hacen las ONG. El programa de las ONG, como ya he esbozado en mis anteriores palabras, es un programa muy importante, que ha experimentado una enorme consolidación como uno de los más dinámicos de nuestra cooperación técnica en los últimos años. Hemos concedido, desde el año 1989, aproximadamente 6.000 millones de pesetas, a los que hay que añadir los 3.100 de este ejercicio y, por tanto, serán unos 9.100; es decir, que manejamos ya cifras bastante considerables. Muchos de estos proyectos están aún en fase de ejecución, más de 200 proyectos, y de aquí que hayamos pensado, incluso creo que en esta Cámara se nos ha pedido en alguna ocasión, en controlar, estos fondos. El control del empleo final de estos fondos que concedemos, que, como digo, son muy importantes, la evaluación del impacto que tienen en la sociedad a la que van dirigidos, y eventualmente la consiguiente modificación de criterios a los que teníamos que llegar, exigen una fiscalización para garantizar el rigor y la eficacia y para maximizar los rendimientos del programa.

Aparte de nuestro convencimiento, y teniendo en cuenta que estas subvenciones tienen la consideración presupuestaria de gastos a justificar —no olvidemos esto—, la Intervención Delegada y el Tribunal de Cuentas nos han dicho en varias ocasiones que deberíamos tener un control exhaustivo de cómo gestionan y gastan el dinero las ONG; las ONG mismas nos lo han solicitado, nos han dicho que desearían que hubiese un seguimiento, que no puede hacer el órgano administrativo que depende de mí y que lleva estos programas por su pequeñez, pero a ellos les gustaría que se hiciese un seguimiento especial de la forma en que se gestionan. Ahora mismo son 208 los que se están ejecutando, y me da la impresión de que incluso en esta Cámara en alguna ocasión se nos ha dicho, abundando en la idea de que los programas de las ONG son muy importantes, que debería incrementarse el control y el seguimiento,

y para ello hemos dedicado una cantidad que, dado el volumen de fondos envueltos y que hay que controlar, no nos parece que sea excesiva; en realidad nos parece que es reducida y que debería ser mayor.

En relación con la Cumbre de julio en Madrid, se aprobaron algunos programas, sobre todo en el terreno educativo, en algunas de los cuales España prometió tener un papel protagonista. Está empeñada la palabra de nuestro Gobierno, por ejemplo, en el Programa Hispasat, en el Programa Untis o el de formación de estudiantes de postgrado, en el programa de alfabetización, cuya preparación y diseño se están ejecutando con cargo a mi Secretaría de Estado, sin embargo, su realización, que tendrá que iniciarse en el primer semestre del próximo año, no está incluida en el presupuesto de mi Secretaría de Estado. De todas formas, como la palabra de España está empeñada, aquellos programas en los que se dijo que España generaría un papel protagonista, empezarán a ser realizados a lo largo del año 1992.

Por último, en relación con la pregunta relativa al Magreb, tengo que decir que soy un convencido de que nuestra cooperación con el Magreb tiene que aumentar, no sólo a través de otros instrumentos de la cooperación, como los créditos FAD —que tanto Argelia como Marruecos son unos de los principales beneficiarios de estos instrumentos de cooperación—, sino a través de la cooperación bilateral no reembolsable, y para ello la Secretaría de Estado tiene previsto hacer una concentración temática especialmente en sectores productivos generadores de empleo, de manera que contribuyamos en buena medida no sólo a crear empleo, sino a disminuir los flujos migratorios, y puedo adelantar a S. S. que en lo tocante a la distribución de este presupuesto, este año el porcentaje que la cooperación con el mundo árabe en general, y con el Magreb en particular, dedica la Agencia va a ser duplicado en relación al año anterior, aún en detrimento de otras áreas, porque coincidimos con S. S. en que es una zona prioritaria.

En este sentido, incluso cabría preguntarse si se debería crear, a semejanza de como se ha hecho con Guinea en su momento, una línea presupuestaria específica para el Magreb en próximos presupuestos, dada la importancia no ya histórica y cultural, sino vital y de seguridad que tiene para nosotros esta cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Bienvenido, porque no había tenido ocasión de saludarle.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Secretario de Estado, voy a hacer simplemente algunas apostillas.

Primero, en función de sus explicaciones nos parecería oportuno que, mientras se mantenga esta política de restricción presupuestaria, la descripción que en la página 55 de los presupuestos correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores se dedica a los recur-

sos sea redactada de una manera más modesta, o, si se quiere, más adecuada a la realidad, porque es evidente que donde se dice que España reconoce y asume el objetivo de Naciones Unidas de destinar el 0,7 por ciento del PIB para ayuda oficial al desarrollo, considerando como meta posible en esa perspectiva el avance hacia la media que dedican actualmente a la AOD los países de Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en las actuales circunstancias no se cumple.

Segundo, nos tememos que no se vaya a cumplir tampoco en el futuro, porque, como usted sabe mejor que nosotros, en el año 1992, con respecto al presupuesto del año 1991, el Departamento en su globalidad recibió un recorte de 9.600 millones de pesetas.

Respecto a ese recorte, ya en el año 1992 se produjo un recorte adicional de 11.000 millones de pesetas, que usted recibió con alguna manifestación de espanto, que por otra parte nosotros compartimos. No sería extraño que habiendo pasado de 1991 a 1993 de 76.000 millones a 71.000 millones, se vaya a producir otro recorte, con lo cual este tipo de manifestaciones sea todavía más difícil de cumplir, y, consiguientemente, más desviado de la realidad la afirmación de lo que se quiere hacer con lo que luego efectivamente se hace.

Tengo que recordarle, aunque también lo sabe usted mejor que nosotros, que en su capítulo correspondiente (no hablo de todo el capítulo de la cooperación, simplemente el de la Secretaría de Estado) se produjo en el año 1992 un recorte de 4.800 millones de pesetas, que prácticamente era el 50 por ciento de lo que en ayuda no retornable estaba realizando.

Uno también teme, se lo pregunto o afirmo —por lo menos lo afirmo con una cierta voluntad interrogativa—, ¿no será que por parte de su Secretaría de Estado hay una cierta falta de agilidad en la gestión, y que, cuando llega el momento del recorte les cogen a ustedes iba a decir con los pantalones no sé cómo, pero digo simplemente sin los gastos debidamente comprometidos y debidamente realizados, y es la cooperación y es la Secretaría de Estado la que paga el pato de este tipo de situación?

También pongo por lo menos en interrogación que el año 1993 se convierta en un año sabático de la cooperación, y que la acumulación de las restricciones, y de las restricciones sobre las restricciones, haga que el 2 de enero de 1993 el presupuesto de la Secretaría de Estado para la Cooperación esté ya comprometido y prácticamente tengamos que esperar hasta el uno de enero de 1994 para empezar.

Esos son nuestros temores. Por eso querríamos precisar todos estos datos, no vaya a ser que, efectivamente, después de las grandes manifestaciones al nivel máximo de la responsabilidad ejecutiva en este país, resulte que luego la cooperación no se realiza de acuerdo con las voluntades expresadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Arias Llamas): La afirmación de S. S. es totalmente correcta en lo tocante al famoso porcentaje y a la frase que ha leído, estoy de acuerdo que a veces se utilizan frases grandilocuentes en nuestros escritos, pero ésa, en concreto, no la considero tan grandilocuente porque corresponde a una realidad. España va aumentando su porcentaje todos los años. Lo que pasa es que no aumenta al ritmo que a todos nos gustaría, a S. S. y a mí. Este año estamos en el 0,23, el año pasado estábamos en el 0,19, antes estábamos en el 0,14, en el 0,10, y así hacia atrás. El año que viene lo aumentaremos.

El hecho de que a mi Secretaría de Estado le rebajen, que no rebajan sino que ya está congelada prácticamente en relación al año 1992, significa que una partida, la más pequeña, es la que no crece y permanece sensiblemente igual. Pero si las otras dos partidas mayores sí crecen, España, poco a poco, va cumpliendo su objetivo. A todos nos gustaría, y a mí el primero, que llegásemos al 0,35 en el año 1994-1995, y llegásemos al 0,7 antes de fin de siglo, evidentemente, pero España no va incumpliendo, porque va aumentando, y la mejor prueba de ello es que el año pasado nos metieron en el CAD porque se dieron cuenta, repito, de que España va cumpliendo sus compromisos y va aumentando, de forma sensible y visible, su porcentaje.

Una vez más repito que, aunque a mí me gustaría que mi partida de cooperación fuera la mayor de los Presupuestos del Estado, lamentablemente no es así, pero afortunadamente para el Estado y para que España pueda presentar ante el exterior unas cifras, hay otras partidas que no disminuyen, sino que aumentan. Las más importantes son los créditos FAD y nuestra contribución a la Comunidad Económica Europea.

Efectivamente, este año hubo la rebaja que usted me ha mencionado, totalmente correcto, pero no corresponde al 50 por ciento de nuestro presupuesto, corresponde, aproximadamente, creo recordar que al 30 por ciento. Desde luego no al 50 por ciento.

En cuanto a que hace falta agilidad, es un tema interpretable. Yo digo simplemente que nosotros estamos incluidos en un Ministerio, que es en el que debemos estar por otra parte, que tiene un porcentaje muy considerable en las otras secciones, en Subsecretaría, etcétera, de gastos fijos comprometidos todos rígidamente a principios de año, desde sueldos hasta cuotas internacionales, pasando por alquileres de embajadas o de consulados, mientras que mi partida, la partida que maneja la Agencia de Cooperación y la que maneja la Secretaría de Estado, aunque éticamente debe ser tan rígida como la otra, sin embargo fácticamente no lo es. Se puede siempre interrumpir o no poner en marcha un proyecto de cooperación que estaba programado para el 15 de noviembre, como nos ha pasado con tres o cuatro en Iberoamérica, que nos tenemos que poner en marcha el 15 de febrero. Pero, al cortarse el presupuesto, no se puede dejar de pagar el alquiler de

nuestra embajada en Maputo, como, por ejemplo; no se puede dejar de pagar nuestra contribución a la Comunidad Económica Europea, y, sin embargo, sí se puede aplazar, repito, ese presupuesto. Dicho de otra forma, el hecho de que las cantidades que yo manejo no estén rígidamente comprometidas en su totalidad a final de año, por mucha agilidad o eficacia que demos, hace que nosotros seamos los perjudicados en un porcentaje mayor que la otra sección del Ministerio cuando hay un recorte. No nos gusta, pero es prácticamente inevitable.

El año que viene no va a ser, le aseguro, el año sabático de la cooperación. Repito que a mí me gustaría tener más fondos para hacer más cosas, pero con las cantidades que constan en el presupuesto, con los recursos propios y con el remanente de tesorería, este año esperamos manejar 14.925 millones de pesetas sólo en la Agencia, sin contar la Dirección General de Relaciones Culturales, que es, en realidad, una cantidad mayor que la que teníamos este año al principio del presupuesto. O sea, que hemos crecido algo, aunque repito que no en la proporción que quería, pero no hemos disminuido y, en consecuencia, no vamos a hacer un año sabático. No está ni en mi intención ni en la de mis colaboradores y tenemos el dinero para que no sea así.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Yo quería agradecerle su presencia y sus respuestas y decirle que esperamos contar con su presencia dentro de poco aquí, de nuevo, para hablar del Plan anual de cooperación internacional, que creo que va a ser el próximo jueves, en que tendremos ocasión de seguir hablando de cooperación.

— **DEBATE Y VOTACION DEL INFORME DE LA PONENCIA ENCARGADA DE ELABORAR UN INFORME SOBRE LOS OBJETIVOS Y LINEAS GENERALES DE LA POLITICA ESPAÑOLA DE COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO. (Número de expediente 154/000031)**

El señor **PRESIDENTE**: Al siguiente compareciente, el señor Subsecretario, ya que le hemos hecho esperar unos minutos, le vamos a pedir que espere un poco más, solamente unos momentos, espero que breves, porque propongo un pequeño cambio en el orden del día, de tal manera que el punto 2, debate y votación del informe de la Ponencia encargada de elaborar un informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo, sea debatido ahora. Así que vamos a tratar de inmediato este tema.

Como saben todas SS. SS., esta Ponencia ha trabajado en los últimos meses con muchas comparencias, con el análisis de muchos documentos y con varias sesiones de debate y de reflexión. Producto de todo ello ha sido un informe, yo creo que bastante interesante,

que se somete a SS. SS., y dentro de muy poco, de ser aprobado hoy, al Pleno del Congreso de los Diputados. No sé si los grupos parlamentarios en este trámite, porque en el trámite del Pleno, naturalmente, también habrá ocasión de hacerlo, tienen interés en intervenir. **(Pausa.)** Como no desea intervenir ninguna de SS. SS., vamos a pasar de inmediato a la votación.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

**COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1993. (Número de expediente 121/000106) (CONTINUACION):**

**— EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001799) Y CDS (Números de expediente 212/001895 y 212/001900)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario, bienvenido a la Comisión. Los grupos parlamentarios Popular y del CDS han reclamado su presencia para formular preguntas o cuestiones en relación con los Presupuestos Generales del Estado.

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Subsecretario, bienvenido sea a esta Casa de nuevo. Voy a plantearle algunas cuestiones que me parecen pertinentes en función de las cifras del Presupuesto para el año 1993.

En primer lugar, es evidente que estas cifras sufren una minusvaloración relativamente importante respecto a las del anterior ejercicio, teniendo en cuenta que no son cifras éstas, las del Ministerio de Asuntos Exteriores, especialmente grandes. Si a esta disminución que se produce cara a 1993 le añadimos la repercusión del ajuste que ya se produjo en julio de este mismo año, me gustaría conocer su autorizada opinión sobre la medida en que estas reducciones inciden en el funcionamiento del Departamento, habida cuenta —como digo— del ajustado presupuesto del que tradicionalmente, y desgraciadamente, ha gozado esta Casa.

En segundo lugar, como recordará, el año pasado le hice una —creo que bastante pormenorizada— descripción de los locales que el Ministerio de Asuntos Exteriores ocupa en esta ciudad de Madrid. Mis noticias son que esos locales no sólo no se han reducido, sino que se han aumentado, a pesar de los buenos deseos que usted mismo expuso el año pasado en el sentido de reducción y de racionalización de los locales correspon-

dientes. ¿Tienen pensado tomar alguna medida práctica para poner coto a esa disfuncionalidad y han tenido ustedes en cuenta la ineficacia y el quebranto económico que esa multiplicación de domiciliaciones supone para el Ministerio?

En tercer lugar, es evidente que la supresión de la oferta de empleo público y la insuficiencia de funcionarios de la carrera diplomática, que ya hemos comentado en otras comparecencias suyas, va a tener o puede tener repercusiones en el servicio exterior. ¿Cuáles serían las repercusiones de esas supresiones? En relación con ese mismo tema, señor Subsecretario, ¿cuántos son los miembros de la carretera diplomática que se encuentran actualmente en situación de excedencia o en servicios especiales? No hace falta que me cuente a mí mismo en ese sentido.

En cuarto lugar, vemos que en 1993 las dotaciones que atienden los gastos de conservación e inversiones de reposición disminuyen, al mismo tiempo los alquileres siguen incrementándose y las dotaciones de inversiones han sufrido un retroceso. Nos da la impresión de que la conjunción de todo ese tipo de datos puede desembocar en una depauperación notable del estado de nuestras representaciones en el exterior. Me gustaría conocer también su opinión al respecto.

En el capítulo de la formación de personal de relaciones exteriores había tradicionalmente la adjudicación de dos becas, y en la resolución del 2 de septiembre, que aparece publicada en el Boletín Oficial del Estado del 16 del mismo mes, aparece esa adjudicación; sin embargo, no hay ninguna consignación para atender a esas dos becas. Parece que era una oferta tradicional de la escuela diplomática, y en ese sentido le pregunto si el Departamento va a tomar alguna medida para atender esa oferta tradicional.

No es la primera vez que le suscitamos en esta Casa, señor Subsecretario, la preocupación por la seguridad de nuestras embajadas y de nuestros consulados. ¿Se han tomado medidas recientemente para prevenir algunos de los desgraciados sucesos que, por otra parte, se han venido produciendo en el curso de los meses?

El año pasado, también en esta misma Comisión y en este mismo trámite, usted, señor Subsecretario, nos informó de la entrada en vigor en enero de 1993 del proyecto Schengen, desde el punto de vista de la conexión informática de nuestras representaciones y consulados con el Ministerio del Interior. Allí mismo, usted se manifestó muy claramente, subrayando la insuficiencia de la dotación presupuestaria para ese proyecto. ¿Cuál es la cuantía que, cara al año 1993, se dedica a este proyecto y cuál es su estimación de la suficiencia o de la insuficiencia de dicha cuantía?

En el Programa 132.D, acción consular, figura, entre los objetivos prioritarios, la creación y el mantenimiento de los consejos de residentes españoles. ¿Cree usted que la consignación que figura en el proyecto de presupuesto garantiza el cumplimiento de los objetivos relativos a esos consejos de residentes españoles, habida cuenta de las actividades a las que tienen que hacer

frente en el curso del año 1993, incluyendo, naturalmente, las elecciones generales? (El señor **Vicepresidente, Ciscar Casaban, ocupa la presidencia.**)

Nos parece, señor Subsecretario, que, sobre todo en función de las restricciones presupuestarias con las que en este momento se enfrentan prácticamente todos los departamentos ministeriales y, en general, la actividad del Estado, cabría cuestionarse la continuidad de algunos organismos o entes, e incluso, paralelamente, su mejor recolocación.

Seguramente, el señor Subsecretario, en función de esos planteamientos y de esas necesidades, habrá tenido en cuenta, o habrá pensado alguna vez con sus colaboradores la posibilidad de una reorganización del Departamento, una reestructuración que permita acomodar la actual estructura del servicio exterior y de cooperación a las cortas por demás disponibilidades presupuestarias y ello naturalmente sin menoscabo de las tareas que tenemos que realizar. Me gustaría conocer también su opinión al respecto.

Es evidente —y nosotros compartimos desde un punto de vista general esas actividades— que España está cada vez más comprometida en la colaboración con las Naciones Unidas en la realización de tareas del mantenimiento de la paz. Pero es evidente también que la realización de esas tareas supone un notable incremento de gastos, para la organización internacional y, desde luego, también para nuestros propios presupuestos nacionales, directa o indirectamente.

Sin embargo, contemplamos que la consignación presupuestaria para 1993 destinada a la contribución de nuestro país a las Naciones Unidas sufre un aumento mínimo y nos preguntamos si ese aumento será suficiente para atender los compromisos que tales actuaciones repercuten en nuestro país. Me gustaría saber en qué cuantía se podrían evaluar dichas contribuciones a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Es evidente, por otra parte, señor Subsecretario, y creo que también de eso hablamos el año pasado, que el mapa político internacional está sufriendo en los últimos tiempos cambios considerables y significativos, muchos de ellos traducidos en el aumento importante de agentes en la vida internacional. Eso, desde el punto de vista de cualquier Ministerio de Asuntos Exteriores, también del nuestro, supone la necesidad de atender a unos nuevos despliegues diplomáticos, siempre con medios reducidos.

¿Cuáles son los nuevos despliegues diplomáticos que está contemplando el Ministerio? ¿Ha contemplado el Ministerio la posibilidad de reducir algunos de los existentes en zonas geográficas en las que tradicionalmente España no ha estado demasiado bien implantada, o donde se implantó por razones puramente coyunturales, de manera que en este momento se pudiera pensar en la reducción de algunos de esos despliegues, tanto desde el punto de vista de las embajadas como desde el punto de vista de los consulados? ¿Se ha contemplado, para atender a las nuevas necesidades, la supresión

inmediata o mediata de embajadas o de consulados en algunas áreas geográficas españolas?

Estas son, señor Presidente, las preguntas que quería hacer al señor Subsecretario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Cajal López): Señorías, voy a tratar de ir respondiendo, lo más rápidamente posible y, por otra parte, de la manera más completa.

Es cierto, refiriéndome a la primera pregunta de S. S., que el presupuesto de 1993 supone una disminución en sus cifras iniciales respecto de las cifras iniciales del presupuesto de 1992; las de 1993 son 71.800 millones de pesetas, en números redondos, y las iniciales de 1992 eran 73.000. Bien es verdad que, como consecuencia del ajuste de 1992 —que se puede cifrar en torno a 10.500 millones de pesetas, aunque sea paradójico, sobre la realidad de 1992— el presupuesto de 1993 supone un relativo incremento. Pero, en fin, sin jugar con los números, es verdad que, con todo, el presupuesto para el año que viene sigue siendo escaso. Esto es público y notorio, y es una realidad con la que Exteriores tiene que convivir.

Uno de los problemas que se le plantea al Ministerio de Asuntos Exteriores, y concretamente a lo que pudiéramos llamar el Departamento, es que el margen de maniobra con el presupuesto disponible es muy reducido. Quiero decir que hay una serie de gastos ineludibles a los que el Departamento debe hacer frente quiera o no quiera. Si se descuenta lo que supone el Capítulo uno, es decir, gastos de personal, que son unos 21.700 millones de pesetas, el capítulo seis, donde se incluyen las cuotas para 1993 que vienen a ser algo más de 12.000 millones, y las transferencias, concretamente a la Agencia de Cooperación y al Instituto Cervantes, que vienen a ser unos 18.000 millones de pesetas, lo cierto es que lo que queda para funcionamiento del Ministerio, en el sentido más amplio de la palabra funcionamiento, viene a ser una cifra en torno a los 20.000 millones de pesetas, cifra que obviamente no admite excesivas reducciones.

¿Qué va a suponer, pues, el presupuesto tal como está concebido para 1993, y naturalmente el lastre que viene arrastrando el Ministerio de 1992, y del pasado, me atrevería yo a decir? Pues la acumulación, el incremento de ciertas deudas que tiene contraídas el Departamento; el freno, naturalmente, a determinados programas que están en marcha desde hace ya tiempo, por ejemplo el llamado programa Pyrex de informática, que sufrirá una ralentización; un freno también en el programa de inversiones, del que hablaré más adelante, concretamente en lo que se refiere a la adquisición de cancellerías y residencias en el exterior; un aumento, como S. S. ha señalado, de los gastos en alquiler, puesto que si no se compran edificios hay que, en todo caso, alquilar locales.

¿Cómo se trata de combatir esto? Introduciendo, por un lado, como he dicho, unos frenos en determinadas políticas, en determinados programas y, por otro lado, apretándose el cinturón: mayor rigor y mayor austeridad en la política de comisiones de servicio; mayor rigor en la utilización de las comunicaciones, no en los servicios obviamente imprescindibles, pero en el uso del teléfono, por decirlo así; reducción de los gastos protocolarios. Esta es la situación, pero qué duda cabe —ocultarlo no tendría sentido— que un presupuesto ajustado impone un desarrollo más rígido en la actividad del Ministerio.

No querría, sin embargo, dar una impresión pesimista y tampoco, por otro lado, querría volver a lo que, si no me falla la memoria, S. S. calificó o bautizó el año pasado de doctrina Cajal, que con menos dinero se vive mejor. No es eso. Pero en fin, yo creo que, como trataré de exponer más adelante, el Ministerio, con todo, sigue su marcha creo que con relativa dignidad.

La segunda pregunta de S. S. hacía referencia a la dispersión de los locales. La verdad es que tengo que confesar que no hemos avanzado en exceso del año pasado a esta parte. Seguimos con la dispersión a que ya ha hecho referencia Su Señoría. En este momento, estamos en un total de 17 locales, 8 de ellos en propiedad y 9 en alquiler. Las previsiones con que operábamos el año pasado, de disponer del edificio del Tesoro en la plaza de Benavente, se han visto aplazadas, por problemas de traslados de otros departamentos ministeriales, y me temo que hasta otoño de 1993 no podremos contar con este edificio.

En este momento se está en negociaciones para alquilar un nuevo local, que no resolvería el problema de la dispersión, quizás contribuiría a aumentarlo porque dispondríamos de uno nuevo, pero sí contribuiría —y creo que esto también es importante porque afecta a la calidad de vida de los funcionarios, que también es un tema a considerar— a paliar, no me atrevería a decir el hacinamiento, pero sí la escasez de superficie por funcionario de que adolece el complejo de Santa Cruz, el nuevo edificio y el viejo, y también la Dirección General de Consulares, en la calle Imperial. Según cálculos de la Dirección General de Patrimonio, se estima que el número de metros cuadrados por funcionario debe situarse en torno a los 18,5. No sé con qué criterio se ha hecho ese estudio, pero es así. Los cálculos que hemos realizado en el Ministerio señalan que la totalidad de funcionarios que están en los dos edificios de Santa Cruz y en la calle Imperial, que viene a ser más o menos el 75 por ciento de los funcionarios en Madrid —funcionarios en el sentido más amplio de la palabra—, disponen per cápita de una superficie entre 9,5 y 10,5, es decir, un poco más de la mitad de lo que considera aconsejable la Dirección General de Patrimonio. Con esto, quiero decir que ese nuevo alquiler conduciría probablemente, al menos, a paliar este problema.

Creo que el Ministro de Asuntos Exteriores en su última comparecencia hizo una referencia ya a su volun-

tad de ir a la localización o búsqueda de una nueva sede para el Ministerio de Asuntos Exteriores. Estamos en esa tarea, es un asunto complejo, estoy seguro de que S. S. lo comprenderá, por razones evidentes de encontrar espacio y también en el marco de la austeridad presupuestaria en que nos hallamos sumidos. Lo importante es sentar las bases, sembrar, como creo que dijo el Ministro Solana, para que, en un período de tiempo razonable, de cuatro, cinco o seis años, se pueda disponer de una nueva sede del Ministerio de Asuntos Exteriores. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Debo confesar que, a lo largo de este último año transcurrido, hemos avanzado poco.

Sobre las repercusiones de la oferta de empleo público sobre el personal, entiendo que básicamente de la carrera diplomática, qué duda cabe que el hecho de que la oferta de empleo público para 1993 en principio parezca que va a ser nula es un motivo de preocupación para el Ministro y para este Subsecretario, como es perfectamente lógico.

Sin embargo, debo hacer una matización. De un lado, porque están en curso unas oposiciones, se han convocado treinta plazas. Ello quiere decir que, cuando estas oposiciones terminen a finales de este año y, una vez que quienes hayan aprobado ingresen en la Escuela, el año 1993 habrá una promoción de nuevos secretarios y secretarías de la Embajada, que debería girar en torno a los treinta o algo menos de treinta. Como creo que ya dije el año pasado, a mí, como Subsecretario, me preocupa más que el hecho de que haya un año oposiciones y otros no, intentar preservar un mínimo a lo largo de un espacio de tiempo razonable. Con ello, quiero decir que preferiría que sólo ingresaran veinte o veinticinco nuevos funcionarios el año que viene y tener garantizado que en años sucesivos se mantuviera un nivel de ingresos en torno a los 15 ó 10 funcionarios, como de hecho ha venido ocurriendo tradicionalmente en el ingreso de la carrera diplomática. Me parece que las promociones de treinta y cuarenta que se han venido produciendo en los últimos años son realmente excepcionales y, en cierto modo, secuelas de la reducción de la edad de jubilación que se puso en marcha hace ya tiempo.

En este momento, en la carrera diplomática hay 706 funcionarios, a los que habría que añadir los treinta —cifra máxima— que ingresarían el año que viene, de los cuales 430 están destinados en el extranjero y 205 en la Administración central. Hay dieciocho excedentes voluntarios y cincuenta y tres destinados en otros organismos en su sentido más amplio, excedentes especiales destinados en Protocolo de Zarzuela, en distintos protocolos no de Exteriores, en la Comisión en Bruselas, en el Ministerio de Defensa, en otros organismos del Estado y aquí, por supuesto.

Se ha producido un cierto reflujo de funcionarios diplomáticos en los últimos meses, que estaban adscritos a determinados organismos surgidos al socaire de los acontecimientos de 1992; en el COOB, en Barcelona, durante un momento determinado hubo hasta cin-

co diplomáticos con carácter permanente. A medida que estos acontecimientos van culminando, se está produciendo una reincorporación de esos funcionarios a las filas del Ministerio.

Por otra parte, debo señalar, y voy a tratar de ser breve, que hay una impresión de que faltan diplomáticos. La verdad es que creo que estamos llegando a un punto de saturación del catálogo. Esto es evidente en el Ministerio, en la Administración central, y no lo es tanto en el exterior. En el exterior todavía hay un número quizás excesivo de embajadas y personal —creo que es algo que habría que corregir—, pero en la Administración central estamos a punto de agotar el catálogo. No se puede agotar el catálogo porque no habría margen de maniobra para lo que es consustancial con esta profesión, la rotación; siempre tendría que haber unos cuantos puestos libres.

Los gastos, las inversiones y el efecto que esto puede tener en las representaciones en el exterior. Qué duda cabe que si Exteriores dispusiera de un capítulo de inversiones más amplio del que tiene se podría proceder a una más rápida modernización de nuestras instalaciones en el exterior, en el sentido más amplio de la palabra. Sin embargo, tampoco cabe pensar que la austeridad que supone el presupuesto de 1993 y también de 1992 haya implicado una paralización en un proceso de modernización y de adecuación de instalaciones, tanto de embajadas como de consulados. La cantidad que se ha destinado a inversiones en el exterior es de 5.500 millones de pesetas para embajadas y unos 650 millones para consulados, de un total previsto de inversiones de 7.358 millones de pesetas. Como he dicho, no se han paralizado ni mucho menos las obras de modernización, adecuación y adquisición de nuevos locales.

Habría que subrayar que las grandes obras están prácticamente finalizadas, quiero decir las obras que se han efectuado en embajadas como Londres, Washington, la ya terminada hace tiempo representación permanente ante las Comunidades, la Embajada en París. Están a punto de finalizarse las obras de acondicionamiento del edificio de la nueva Cancillería en Washington. Me atrevería a decir que quedan tres obras importantes por delante que no podrán acometerse hasta principios de 1994, la nueva Embajada en Berlín, como consecuencia del traslado de la capitalidad de la República Federal de Bonn a esta última ciudad, la Embajada en Tokio y Rabat. Yo diría que son las tres más importantes. Por supuesto, la de Berlín es de nueva planta, aunque se va a acomodar el viejo edificio de que dispone el Estado español en esta ciudad, pero que hay que renovarlo de arriba a abajo. Se han mejorado y finalizado, como he dicho, a lo largo de 1992 la cancillería en París, con un importe de algo más de 3.700 millones de pesetas, donde se van a integrar las oficinas de la OCDE; se ha terminado y amueblado la Cancillería en Estocolmo, con un importe de unos 1.000 millones; igualmente la de Helsinki, con cerca de 900 millones de inversión; Amann tanto residencia como

cancillería, en torno a los 700 millones de pesetas; se ha terminado la vivienda de funcionarios en Argel, con cerca de 200 millones de inversión; está a punto de inaugurarse la nueva cancillería en El Cairo, con una inversión de algo más de 400 millones; están culminadas también las residencias y cancillerías en Guatemala y La Paz. Preveamos que para 1993 estará en funcionamiento pleno, en torno a marzo o abril, la nueva cancillería en Washington; la nueva cancillería en Londres, que ha supuesto una inversión de unos 1.800 millones de pesetas; la Cancillería de Varsovia está en construcción, con una inversión en torno a 1.000 millones; para la primavera próxima estará lista también la residencia y cancillería en Islamabad y prácticamente concluidas las obras de residencia y cancillería en Windom, en Namibia. Quedan aplazadas para finales de 1993, probablemente 1994, la cancillería en Atenas, la del Consulado General en París, la residencia en Estocolmo, la cancillería y residencia en Rabat, la cancillería en Bangkok, en Asunción, la residencia de Santa Sede, tema har-to complicado, y la de Malabo.

Quiero decir con esto que se va avanzando, quizás a un ritmo algo más lento de lo que obviamente fuera de desear.

Respecto a las dos becas de la Escuela Diplomática, tiene toda la razón, señoría. Efectivamente se convocaron estas plazas, fueron adjudicadas y no hay partida presupuestaria. Es así de sencillo, como consecuencia de la reducción que ha sufrido el presupuesto de 1993. Sin embargo, yo creo que éste es un tema que se puede resolver, porque son cantidades prácticamente insignificantes que, de un modo u otro conseguiremos, confío, enderezar. De todos modos daría la impresión, y quizás vendría hacer una breve mención, que esto quiere decir que la Escuela Diplomática no da becas. Lo que ocurre es que en este caso salen perjudicados los alumnos españoles, por decirlo así, puesto que estas dos becas iban dirigidas a ellos. Sin embargo, de los 60 alumnos que en el curso 1991-92 han participado o han seguido el curso de Estudios Internacionales de la Escuela, 50 de ellos son becados o tienen tipo de ayuda de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, bien a través del ICI o a través del ICMA, según su nacionalidad, o directamente de la Secretaría de Estado. Así, por ejemplo, han disfrutado de beca dos alumnos de los tres Estados Bálticos (quizá esto es un tanto anecdótico puesto que los hay de otras nacionalidades) un georgiano, dos rumanos, un búlgaro, además, por supuesto, de otros, hasta 50 de diversas nacionalidades. Yo confío en que este tema podamos resolverlo sin mayor dificultad.

En cuanto a la seguridad de las representaciones, seguimos sin conseguir poner en marcha lo que, entre comillas, ya mencioné el año pasado como un «cuerpo de seguridad» en el exterior. Digo entre comillas puesto que, como traté de explicar entonces, no es un cuerpo «ad hoc», sino simplemente que miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado ocupen unas plazas en plantilla en determinadas embajadas. Esto ha ido más

espacio de lo que hubiéramos querido, pero el señor Ministro Solana me ha dado instrucciones en el sentido de tratar de ponerlo en marcha en los meses venideros, para lo cual tendremos que negociar la necesaria dotación de plazas.

Dicho esto, no quiere decir que nuestras representaciones fuera estén desamparadas, aunque también es justo decir que no disponen de todos los sistemas o medios de seguridad que fueran de desear.

Se ha tratado, aparte de ir mejrando —ya lo mencioné el año pasado— lo que podríamos llamar dispositivos de seguridad estáticos —cámaras, blindajes, etcétera—, de enviar, con carácter puntual, a lo largo de un determinado tiempo, a ciertas embajadas más sensibles unas dotaciones, como digo, temporales de miembros de las Fuerzas de Seguridad —Geo, Guardia civil o Policía nacional—. De paso yo querría que constara mi agradecimiento y el del Ministerio de Asuntos Exteriores al Ministerio del Interior que siempre ha respondido de manera rápida y sin el menor problema a nuestras peticiones, muy particularmente a lo largo de 1992, donde estaban sometidos a presiones de otra naturaleza. Así, por ejemplo, como digo, hemos tenido y tenemos dotaciones en Marruecos, en Libia, y en Guinea Ecuatorial, en Perú, Ecuador, Colombia, Guatemala, El Salvador, Cuba. En Francia hay una dotación permanente, en Bruselas y Comunidad Europea también e igualmente en Moscú.

El coste de esta operación, puesto que se paga con cargo a comisiones de servicios a estos funcionarios de los Cuerpos de Seguridad, a 31 de diciembre de este año, se calcula que oscilará en torno a los 130-140 millones de pesetas. Si conseguimos poner en marcha, como espero o, por lo menos, deseo, este entre comillas «cuerpo de seguridad», la cifra prevista oscilaría en algo más de 300 millones de pesetas para la creación de 57 plazas en 13 países, como ya creo recordar que señalé el año pasado, cantidad a la que había que deducir los 130-140 que Exteriores paga en comisiones de servicio.

El tema Schengen ha sufrido un pequeño quebranto a lo largo de 1992, con vistas a 1993. A principios de 1992, en conversaciones con los Ministerios de Interior y de Justicia, se estableció que, en lo tocante a Exteriores, tendríamos que prever 200 millones de pesetas para 1992 y 300 para 1993. Estos últimos están incluidos en la correspondiente partida presupuestaria, pero de los 200 para 1992 solamente disponemos en este momento de 100 millones; nos faltan otros 100. ¿Qué va a suponer esto? Sin duda alguna, un cierto retraso en la puesta en marcha de este complejo sistema informático que supone Schengen, en lo que a Exteriores se refiere; en cuanto a otros departamentos no me atrevería a opinar por no ser de mi competencia. Vamos, no obstante, a intentar, a través de enmienda presentada oportunamente, conseguir estos 100 millones de pesetas que nos hacen falta, pero, dicho esto, no llegaremos a tiempo, puesto que no es solamente contar con el dinero, sino que hacen falta los estudios técnicos que una ini-

ciativa de esta naturaleza lleva aparejado, y esto no se improvisa de aquí a final de año.

En cuanto a los consejos de residentes, es verdad que en el programa 132 D, como ha dicho su señoría, estaba prevista una determinada cantidad. Se habían solicitado 113 millones de pesetas y ha quedado reducida a 68; faltan 50 millones de pesetas. Obviamente, ello tendrá cierta incidencia en el funcionamiento de los consejos de residentes españoles. Hay 53 consejos en la actualidad y de aquí a marzo próximo se van a crear 16 más. También en este extremo estamos intentando recuperar esos 50 millones de pesetas que se precisan para la buena marcha de estos consejos de residentes.

En cuanto al tema de la continuidad de determinados organismos y la reorganización del Departamento, voy a tratar de ser bastante breve. Con carácter general, el tema de una reestructuración del organigrama del Ministerio es algo que está en la mente del Ministro y de este Subsecretario. Aunque francamente no me atrevería a hablar por boca del Ministro de Asuntos Exteriores, creo que es de sentido común pensar que no es el momento ni la coyuntura en la que nos encontramos la más aconsejable para embarcarse en una reestructuración del organigrama del Ministerio de Asuntos Exteriores que a todas luces —desde luego, ésta sí que es mi opinión— requiere. Entiendo que cuando la coyuntura lo aconseje, esta reestructuración o reorganización del organigrama deberá ser acometida por quien quiera que sea el titular del Ministerio de Asuntos Exteriores. Además, creo que requiere una reorganización a fondo.

Dejando esto aparte, haría falta quizás alguna reestructuración puntual. No sé si tendría sentido el ir a algunos parches cuando habría que ir, como he dicho, a la mayor.

Es cierto que algunos organismos del Ministerio podrían desaparecer, es cierto que podrían refundirse algunas direcciones generales, pero me remito a lo que he dicho antes, señoría. En todo caso —y creo, además, que en su momento se planteó el tema—, respecto al Consejo Superior de Asuntos Exteriores, cuyo origen S. S. conoce perfectamente, que tiene un carácter consultivo y cuya utilidad es, sin duda alguna, más que discutible en cuanto a aquello para lo que fue concebido inicialmente, aunque sirva para otras finalidades, querría hacer un breve comentario. En primer lugar, la supresión del organismo no supondría la supresión de los puestos de trabajo de los funcionarios que en este momento están allí destinados. En segundo lugar, algunas de esas funciones no originales pero sí nacidas al amparo de la práctica que desarrolla el Consejo Superior de Asuntos Exteriores tendrían que desarrollarse igualmente en el Ministerio. Prácticamente en todos los Ministerios de países a los que no podemos asimilar tienen unos mecanismos que prevén la circulación y el remansamiento de determinados funcionarios del Servicio Exterior en la Administración central como consecuencia de las peculiaridades de este servicio.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son una

actividad cada vez más creciente de Naciones Unidas que generan consecuentemente unos gastos y unos compromisos financieros por parte de los países miembros cada vez mayores. Este es un tema preocupante. Creo que Naciones Unidas, como consecuencia de su bien merecido protagonismo en la vida internacional después de una etapa un tanto mortecina, se ha embarcado en una actividad realmente frenética en el exterior y, honestamente, no sé si va a ser capaz de controlar sus compromisos. Lo cierto es que la cantidad de compromisos en los que está incurriendo Naciones Unidas y, consecuentemente, arrastrando a los países miembros, hace que cada vez sea más difícil prever de un año para otro cuáles van a ser los compromisos financieros derivados de nuestra participación como miembros de Naciones Unidas.

Aprovecharía para pedir al Partido que representa S. S. y también, por supuesto, a todos los aquí presentes que echaran una mano al Ministerio de Asuntos Exteriores en este tema, porque para finales del año próximo tendremos probablemente un déficit en compromisos internacionales, en cuotas en términos generales, en torno a los 7.500 millones de pesetas, en parte porque, obviamente, la cantidad prevista para el año de 12.000 millones de pesetas no cubren las obligaciones que se prevén para finales de 1993, que giran en torno a los 17.000 millones, y por otra parte, por el hecho de que ya arrastramos una deuda correspondiente al año actual, en torno a 2.700 millones de pesetas. Este déficit obedece en parte a la restricción presupuestaria, pero en buena parte también a la imposibilidad de prever los compromisos derivados de operaciones de mantenimiento de la paz en que se embarca Naciones Unidas. Es un tema que, sin duda alguna, me preocupa, puesto que somos morosos en el pago de nuestras cuotas ya en el momento en el que nos encontramos.

En cuanto al despliegue, qué duda cabe que influye el cambio del mapa político, particularmente en Europa, y las circunstancias de nuestra tradicional emigración. España pasa de ser un país de emigración a uno de inmigración, por un lado y, por otro, a ser un país con flujos turísticos hacia el exterior. Todo esto y los cambios que se avecinan —sobre todo si Maastricht sale adelante, particularmente en la Comunidad Europea— hacen aconsejable una reconsideración del despliegue en el exterior.

Empezando por el repliegue —por llamarlo así—, como sabe S. S., se han cerrado ya dos embajadas en África: Liberia en el año 1991 y Sudán en la primavera pasada. Estamos considerando la posibilidad de cerrar alguna más, pero la verdad es que es difícil. Es cierto que algunas de esas embajadas surgieron en una coyuntura concreta a finales de los años setenta, pero, aunque parezca una paradoja, es más fácil abrir una representación en el exterior que cerrarla, por razones de todo tipo. Estamos estudiando la posibilidad, aunque debo confesar que la Dirección General de África es bastante reticente. África es la única parte del mundo donde quizás cupiera la posibilidad de cerrar algu-

na representación. Sin embargo, ello exigiría potenciar otras embajadas relativamente próximas para que la acreditación múltiple tenga cierta virtualidad y no sea un puro hecho inscrito en los papeles, sin que pueda llevarse adelante una gestión relativamente eficaz.

Se va a abrir con carácter inmediato la representación permanente ante la UEO, cuya Secretaría —como S. S. sabe— va a ser trasladada, a principios de enero de 1993, de Londres a Bruselas, consecuentemente estamos en marcha ya para llevar al Consejo de Ministros el correspondiente Real Decreto de creación.

Se va a abrir una embajada —y creo que el Ministro de Asuntos Exteriores lo mencionó también— en Zagreb, yo confío que en primavera del año que viene. Y se está considerando la posibilidad de abrir en el segundo semestre del año 1993 una embajada también en Kazajstán, bien en Uzbekistán. Creo que esto, en lo que a representaciones en el exterior se refiere, cubriría el año 1993. Más adelante se replantearía el tema, la verdad es que hay bastantes candidaturas.

En cuanto a los consulados tenemos que proceder al cierre de alguno durante el año 1993. Estamos considerando la posibilidad de cerrar Bremen, donde solamente España tiene abierto allí un consulado, vestigio de una presencia de nuestra emigración, ahora bastante residual. Creo que vamos a proceder al cierre de Nimes, puesto que está muy próximo a Montpellier. En su momento tendremos que considerar el cierre de Hendaya puesto que parece que no se justifica en este momento tener un consulado general en Biarritz y un consulado en Hendaya, aunque eso, por razones evidentes, habrá que llevarlo con cierta parsimonia. Quizá se proceda también al cierre del consulado en Metz. Probablemente, en el año 1993 cerremos Rotterdam, creo que somos el único país, junto con Portugal y Rusia, que tiene un consulado allí. Las actividades relacionadas con la navegación han desaparecido prácticamente. Amsterdam está a unos 50 ó 60 kilómetros y parece que no tiene sentido mantener el consulado.

Al mismo tiempo habrá que abrir alguno; aunque parezca paradójico, parece ser que hay que abrir un consulado en Bombay —reabrirlo, puesto que lo hubo en su momento—, como consecuencia del excesivo trabajo que tiene la embajada en Nueva Delhi, las dimensiones del país y el hecho de que hay una creciente afluencia de ciudadanos indios, es un país de mil millones de habitantes que, con independencia de su nivel de vida, está generando cada vez un trabajo mayor. Tenemos que reactivar el consulado de San Salvador de Bahía, con vistas a la Cumbre Iberoamericana, que se celebrará allí. Con vistas a las Olimpiadas de 1996 hay que, si no abrir, quizá activar una oficina consular o una infraestructura mínima en Atlanta, y probablemente haya que —en eso estamos— proceder a un reestudio de lo que son los consulados tradicionales en los países de la Comunidad, a la vista de la ciudadanía común que ahora está emergiendo.

Con esto termino, señorías. Me excuso porque quizá me he extendido en exceso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Agradezco al señor Subsecretario su detallada exposición. El señor Subsecretario demuestra una vez más que es un pesimista activo, y no lo digo por utilizar la frase de la doctrina Cajal.

Quería hacer un par de pequeñas precisiones. La primera, es la preocupación que ya teníamos —por eso le hemos formulado la pregunta—, sobre el tema de las cuotas internacionales. Este país ha tenido como buena costumbre estar al tanto de sus obligaciones internacionales y sería malo que la perdiéramos.

Viendo la lista de las organizaciones internacionales a las que contribuimos, tanto con contribuciones ordinarias como voluntarias, resulta que, por una parte, son 74 las organizaciones ordinarias obligatorias, se entiende, y 29 las voluntarias. Efectivamente, alguna vez nos hemos preguntado si alguna de ellas no podrían recibir una consideración distinta y suspender o reducir nuestra participación, se puede decir que muchas de ellas sería el chocolate del loro, pero, quizás, chocolate tras chocolate, algunos ahorros se podrían producir.

Hay algunas cantidades que no dejan de resultar un tanto sorprendentes. Por ejemplo, la operación de las Naciones Unidas en Camboya y otras contribuciones obligatorias ascienden —según se solicita— en 1993 a 2.636 millones de pesetas, con los cuales me imagino que quedaremos absolutamente al descubierto, no sé hasta qué punto.

En ese sentido quería apuntar (si el señor Subsecretario me lo permite, aunque me diga que la respuesta no le corresponde) hasta qué punto en ese entusiasmo participativo —la verdad es que lo hemos tenido siempre, pero lo tenemos bastante más acrecentado en estos últimos meses— no estaremos pagando el precio del acceso al puesto no permanente del Consejo de Seguridad. No digo yo que no sea significativo que España esté en el Consejo de Seguridad, como ha estado otras veces, pero cabría preguntarse si algunas de las operaciones internacionales en las que estamos participando, y no digo que sea con la falta de nuestro consenso, pero sí con un entusiasmo gubernamental relativamente desconocido, como, por ejemplo, la presencia de tropas terrestres españolas con los corredores para la ayuda humanitaria de Bosnia-Herzegovina, que nos lleva a pensar sobre lo que tenemos que aportar nosotros a la pacificación de Camboya.

En segundo lugar, señor Subsecretario, nos gustaría que dentro del tiempo correspondiente —aunque uno nunca sabe qué va a pasar en el tiempo correspondiente— pudiéramos contemplar una estructura del Ministerio de Asuntos Exteriores que, incluso con las miserias presupuestarias en las que se está moviendo, fuera capaz de tomar medidas que son absolutamente indispensables, que naturalmente se irán alargando en el tiempo, pero que es necesario tomarlas. Santa Cruz, como el señor Subsecretario ha dicho, no es hoy lo que un Ministerio de Asuntos Exteriores, de un país miem-

bro de la Comunidad, puede ofrecer, desde ningún punto de vista. Consiguientemente, no tanto para las dotaciones de las cuotas internacionales, aunque también, pero sobre todo para dotar de dignidad lo que es la central del Ministerio tendrá usted y toda la casa nuestro apoyo, pero querríamos ver, al mismo tiempo, que la capacidad de movimiento de la casa efectivamente se demuestre.

En tercer lugar, le anuncio también que, en el curso del debate presupuestario y de las propuestas correspondientes, presentaremos nuestras enmiendas dirigidas a reducir el gasto en la medida de lo posible y a racionalizar la estructura y el organigrama del Ministerio, lo cual también supondrá, desde nuestro punto de vista, la desaparición de algunos organismos. No quiero mencionarlos en este momento para que nadie se lleve disgustos innecesarios, no será la Subsecretaría la que pidamos que desaparezca, pero sí alguna otra entidad, ya que todo ello creo que puede redundar tanto en el ahorro de los escasos capitales disponibles como en la misma efectividad de la casa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Cajal López): Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Remitiéndome a la última referencia que ha hecho S. S., si desapareciera la Subsecretaría, muerto el perro se acabó la rabia, lo cual no dejaría de ser un alivio para este Subsecretario, aunque nada más volátil que estos puestos que se ocupan temporalmente.

Quería hacer también tres breves comentarios.

No creo que la participación de tropas españolas en Yugoslavia tenga nada que ver, lo digo honestamente, con la campaña para un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad. Francamente, creo que no es así. Como S. S. sabe, la campaña se puso en marcha hace mucho tiempo y la decisión de participar en este esfuerzo de Naciones Unidas es relativamente reciente. Por otra parte, el hecho de participar o no en estas operaciones no quiere decir que por no hacerlo no haya que pagar las cuotas obligatorias derivadas de operaciones de esta naturaleza, ya que, participáramos o no, por ejemplo en Bosnia-Herzegovina, tendríamos que pagar nuestro porcentaje de la cuota de Unprofor. No participamos en Camboya y en cambio tenemos una factura de 14 ó 15 millones de dólares, con ello quiero decir que la participación es independiente. Lo que sí es verdad es que, al participar en Yugoslavia, tenemos que asumir el coste de esa participación, con independencia de la cuota, eso es cierto, porque corre a cargo de los países participantes.

Estoy totalmente de acuerdo con S. S. en que hay que hacer esfuerzos para dotar al Ministerio de una nueva sede, ya que Santa Cruz, con todo lo que es y lo que representa, no está a la altura de las circunstancias.

En cuanto al tercer punto que ha mencionado estaré

encantado en conocer las sugerencias que haga S. S. y su partido y estoy seguro que serán bienvenidas, por lo menos en lo que al contraste de pareceres haga referencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Subsecretario, por la información que ha suministrado a la Comisión en respuesta a las preguntas formuladas por el portavoz del Grupo Popular, preguntas que traíamos preparadas, más o menos todos los miembros de esta Comisión, con propósito de intervenir, pero que, dada la respuesta completa y puntual del señor Subsecretario y lo avanzado de la hora, me voy a ahorrar. Únicamente, y sin el propósito de entrar en el debate político, querría manifestarle al señor Subsecretario lo que constituye preocupación de mi Grupo Parlamentario.

Resulta cada vez más difícil comprender los Presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Si analizamos la proyección internacional de España desde hace 15 años hasta ahora, en términos comparativos y relativos, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores se ha ido confeccionando en proporción inversa, diría yo, a lo que es esa proyección internacional, y se está llegando a un punto límite en el cual empiezan a chirriar todos los mecanismos; hay un paso muy fácil de franquear entre lo que es el ajuste necesario que viene impuesto por las circunstancias económicas y la irresponsabilidad en el cumplimiento de los compromisos internacionales.

El señor Subsecretario ya ha hecho referencia a dos aspectos que no dejan de afectar de alguna manera a lo que es esa proyección internacional de España, a lo que es el prestigio cotidiano digamos de un Estado, y es que empieza a incumplir sus pagos. Hay otros países muy importantes que también incumplen sus pagos, pero siempre es mejor estar en el pelotón de los cumplidores que en el pelotón de los que no cumplen.

Yo diría que ésta es la dimensión fundamental del control parlamentario, que naturalmente me reservo para el Pleno, de cara al debate que habrá de producirse en la sesión plenaria correspondiente.

No voy a formular ninguna pregunta, porque creo que la intervención ha sido muy detallada y que se han tocado prácticamente todos los temas que entran en la órbita del señor Subsecretario. Únicamente quiero concluir estas breves palabras con una petición. Acabamos de aprobar por consenso un informe sobre lo que pueden ser las grandes orientaciones del Estado español en la órbita de la cooperación y de la ayuda al desarrollo, que será aprobado próximamente en Pleno, y yo le pediría al señor Subsecretario que este tipo de informes parlamentarios se distribuyeran en la mayor medida posible para que se vaya formando ese cuerpo doctrinal común que hace responder a las estructuras

del Estado de una manera casi mecánica y automática en su actuación cotidiana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Cajal López): Señor Arias-Salgado agradezco su benevolencia y tomo buena nota de su petición de que se distribuya este informe, cosa que por supuesto haremos.

Yo comparto la preocupación de S. S. en cuanto al problema del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero no creo, honestamente, que chirriemos todavía, si la cosa continúa quizá empecemos a hacerlo. Es verdad que existe esa preocupación, el Ministro Solana la tiene y su predecesor también la tenía, pero la realidad es la que es. Yo he tratado de explicar los problemas reales y he procurado no ocultarlos, pero tampoco quiero dar una imagen —y espero no haberla dado— ni mucho menos catastrofista. La máquina va hacia adelante, quizá algo más despacio de lo que fuera de desear, pero, a veces, si se va muy deprisa se descarrila, lo cual también tiene sus inconvenientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Gracias, señor Subsecretario por su presencia en esta Comisión.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS (G. P) (Número de expediente 212/001797), (G. CDS) (Número de expediente 212/001902), (G. IU-IC) (Número de expediente 212/001975) Y (G. V-PNV) (Número de expediente 212/002004)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Comparecencia del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario del CDS y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garriga Polledo.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado por su comparecencia a estas horas que uno ya no sabe si calificar de última hora de la mañana o de primera hora de la tarde, en cualquier caso una hora muy mala para comparecer aquí, y más en el estado en que se encuentra; desde aquí hago votos para su pronto restablecimiento.

Las preguntas que le voy a hacer en nombre de mi Grupo, referentes a la Sección de flujos financieros España-Comunidad Económica Europea, se refieren tanto a los principios como a determinadas cuestiones puntuales, de las que nos gustaría obtener alguna luz

por parte del señor Secretario, y siempre refiriéndonos al anexo de la Sección, que es a través del cual nosotros vamos a argumentar la comparecencia. En este anexo, que, repito, es un documento de referencia, se habla del papel clave que tiene la cohesión y la solidaridad económica en el Tratado de la Unión Europea. Sin embargo, una lectura más detallada por nuestra parte del artículo 2 del Tratado nos indica que la lista prioritaria de los objetivos que plantea este Tratado pone la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros en el último lugar de sus prioridades. Dado que precisamente en el presupuesto comunitario de 1993 se ha aprobado un fondo de cohesión sin dinero, que sabe que no es tan vinculante como, por ejemplo, un dictamen del Parlamento Europeo, parece ser que no deja la cuestión de la cohesión económica y social en el punto tan importante y tan relevante que ustedes enfatizan en el anexo de esta Sección. Por tanto, quisiéramos que a la hora de elaborar estos anexos redimensionaran las cuestiones de los optimismos. Es posible que esto obedezca al mismo espíritu que les iluminaba en marzo y mayo de este año en sus comparecencias ante la Comisión Mixta, en las cuales se mostraban suficientemente optimistas con la marcha de los fondos de cohesión. Posiblemente los acontecimientos posteriores, que han rebajado ese optimismo a nivel europeo, no se han trasladado en su caso a la Memoria de su Sección.

Siguiendo con los criterios de principios, en el citado anexo mencionan una cuestión que por lo menos resulta chocante; es la cuestión del aumento en la actividad. Ustedes justifican el aumento del presupuesto comunitario por el aumento de la actividad exterior de la política comunitaria. Esta, por lo menos, es una cuestión que debería ser debatida, porque si uno lee lo que figura en el anexo, se encontrará con que un aumento de la actividad exterior de la Comunidad implicaría un aumento de los costes. Esto supondría, por supuesto, ir en contra de lo que opina el informe Cessini y en contra de lo que es la esencia del mercado único; que los incrementos de actividad exterior precisamente lo que no producen desde ningún punto de vista son aumentos en los costes. En cualquier caso, nos gustaría alguna explicación por parte del señor Secretario respecto a este tema.

Igualmente es discutible la idea que figura en esta Memoria de ligar el paquete Delors al Tratado de Maastricht. Me refiero en este caso a que las cuestiones de incremento del presupuesto comunitario que figuraba en el paquete Delors no tienen relación directa con el Tratado. Además, este paquete no ha sido aprobado aún, por lo cual ustedes están poniendo en el anexo de flujos financieros un motivo que no es de aplicación para el ejercicio actual. Ustedes esperan que el paquete Delors se apruebe más adelante y que, por tanto, quede justificada su inclusión en los Presupuestos de este año; sin embargo, dados los precedentes europeos de las aprobaciones de los Tratados y de los paquetes, por lo menos resulta azaroso pensar que va a ser aprobado

el paquete Delors sin ningún problema. Estas serían las cuestiones referentes a principios.

Una vez introducido en su anexo el tema del paquete Delors II, nos gustaría preguntar al señor Secretario de Estado si considera que este paquete será aprobado en Edimburgo, cuál es la fecha de entrada en vigor que consideran más probable y si su Ministerio u otro departamento ministerial ha incluido alguna previsión, cuáles serían las modificaciones o enmiendas que, desde su Secretaría o desde otro departamento ministerial, se habrían hecho a este paquete y si se ha presentado alguna idea alternativa.

Más preguntas concretas. Nos gustaría hablar más en profundidad del Fondo Europeo de Desarrollo, el FED. Nos gustaría saber cuál es el motivo para que se desglose y se separe la aportación española al FED que, en sí, resulta una aportación a la Comunidad. Por tanto, en principio, debería estar sumado a lo que en el cuadro 2 del anexo se define como aportación española. No entendemos la razón del desglose.

Entrando dentro de los gastos FED, también nos gustaría saber cómo se controlan en la Comunidad estos gastos y cómo se realizan los retornos por esta vía para España. Dado que los programas FED son abiertos a concurso público, nos gustaría saber cuántas empresas españolas han participado en los dos últimos ejercicios presupuestarios en los programas FED y cuántas empresas han acudido a licitación o concurso por alguno de estos programas. Por otra parte, si el Ministerio de Asuntos Exteriores o cualquier otro Ministerio, está desarrollando actividades de información sobre el alcance y contenido de estos proyectos y su posible beneficio para las empresas que acudan a ellos.

Por último, en el aspecto de las ayudas FED, nos gustaría saber qué puesto ocupa España en el «ranking» en cuanto a aceptación por una parte y presentación por otra de programas FED en la Comunidad.

Paso seguidamente a los gastos de FEOGA-garantía en España. En el anexo se señala también que España va a ocupar, una vez que finalice el período transitorio, el cuarto o quinto puesto de los países comunitarios en cuanto a la percepción de fondos procedentes de FEOGA-garantía. Quisiéramos reclamar, señor Secretario de Estado, información sobre qué puesto había ocupado España en los fondos recibidos de FEOGA-garantía hasta el ejercicio de 1991, y qué puesto está ocupando en los meses, ya cerrados, de 1992. Por otra parte, dentro de los países directamente competidores con España en el tema de agricultura comunitaria, quisiéramos saber cuál es la posición de estos países, especialmente de Francia y de Italia, en las percepciones recibidas por FEOGA-garantía, es decir, si han recibido más o menos que España de una manera absoluta y de una manera relativa.

También, si nos puede informar de cuándo considera, de acuerdo con su anexo, que finaliza el período transitorio o si es que hay alguna información nueva que pueda considerar que el período transitorio se modifique.

Respecto al FEOGA-garantía, también nos gustaría llamar la atención del señor Secretario de Estado sobre cuestiones referentes a las medidas complementarias que acompañan a la reforma de la PAC al empezar el 1.º de enero de 1993, especialmente aquellas políticas complementarias de protección de medio ambiente, forestación de tierras agrícolas y jubilaciones anticipadas. Nos gustaría saber qué cantidades va a destinar la Comunidad a España en el ejercicio 1993 y cómo se van a distribuir, por qué tipo de medidas. ¿Qué posiciones relativas ocupa España en este punto de las posibles ayudas recibidas en estos tres conceptos, respecto de los demás países comunitarios? ¿Cómo se procederá a la información, aprobación y ejecución de programas en España y qué relación tendrán estas ayudas de FEOGA-garantía con las que puedan derivarse del fondo de cohesión, en cuanto a medio ambiente, o bien del fondo social europeo en cuanto a materia de jubilación anticipada.

Para terminar, me voy a referir a los fondos estructurales. Sabe que siempre ha habido discrepancias entre su Secretaría y mi grupo parlamentario en cuanto al nivel de información que existe en nuestro país respecto a estos fondos estructurales. Ustedes siempre dicen que es suficiente y nosotros que es escasa. Tal vez ahora, abriendo un nuevo capítulo en la tarea de información, a través de los programas de acción institucional 1993 y demás acciones emprendidas por su Secretaría, pudiéramos llegar a posiciones más de acuerdo y consenso en cuanto al nivel y a la calidad de la información.

En cualquier caso, ¿tiene el señor Secretario de Estado alguna previsión sobre los programas que en materia de fondos estructurales se van a presentar en 1993? ¿Hay prioridades? ¿Está estableciendo su Secretaría prioridades en la manera de presentar estos programas? ¿Se pueden desglosar por fondos y por comunidades autónomas? ¿Qué posición relativa ocupa España en cuanto al retorno de cada uno de estos fondos y de comunidad?

Esto es todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Renuncio a mi intervención, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Gracias, señor Arias-Salgado.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Westendorp, mi grupo le hará seis preguntas sin mayores preámbulos. Creo que el contenido de las mismas que permitirá entrar en una precisión y, en algún caso, valoración de los flujos presupuestarios España-Comunidad Europea.

La primera, ¿cuál es la situación real del anteproyecto de presupuesto general de las Comunidades Europeas, especialmente en lo que hace referencia a los créditos de pago y en qué grado de certeza nos estamos moviendo respecto de la información que se nos ha facilitado con la documentación aneja a los Presupuestos Generales del Estado de España?

Segundo, ¿en qué situación se encuentra la posible, y nosotros creemos que necesaria, revisión de las aportaciones españolas provenientes del cuarto recurso, es decir, del porcentaje respecto del producto nacional bruto, en relación con el peso de los otros tres recursos, puesto que España no es uno de los Estados que pueda calificarse de más próspero respecto del conjunto de la Comunidad y todos hemos convenido en señalar que la aportación española quizás sea excesiva respecto a lo que es su nivel medio de prosperidad respecto a los otros países. En estos presupuestos, hemos visto que esta aportación vía cuarto recurso ha crecido el 31 por ciento. Si decíamos que éste no era el mejor camino para señalar las aportaciones de España, esto nos preocupa.

En tercer lugar —coincide con una pregunta que ya se le ha planteado—, quisiéramos conocer cuál es la situación del paquete Delors II, especialmente la situación de la posible cuantificación del fondo de cohesión.

En cuarto lugar, cuál es la evolución que puede sufrir el reembolso del 5 por ciento en concepto de tercer y cuarto recurso, es decir, IVA y producto nacional bruto —un reembolso que, como sabe usted mejor que yo, era transitorio—, respecto al posible fin anticipado o no, del llamado cheque británico. Este reembolso iba aparejado a la existencia del cheque británico, parece que puede haber modificaciones respecto a la cuantía y a la pervivencia del llamado cheque británico, y quisiéramos saber qué pasaría con este reembolso.

La quinta es una pregunta fundamentalmente valorativa. ¿Cuál es, en su opinión, señor Secretario de Estado, la valoración que se puede hacer de la aportación española al Fondo Europeo de Desarrollo, no tanto por lo que pueda revertir a España, puesto que éste es un Fondo dedicado casi exclusivamente a los países, como reconoce la propia Comunidad, la herencia de situaciones excoloniales, el participar y aportar nuestras cuotas —que, por supuesto, no las ponemos en entredicho, sino todo lo contrario—, beneficia más o menos a nuestro país. Quisiéramos una valoración al respecto.

Sexta y última pregunta: ¿Cuál es, a su juicio, la evolución posible y futura del diferencial aportaciones españolas-pagos a España en estos flujos comunitarios. Naturalmente, esta pregunta va muy ligada a lo que pueda ser la cuantificación del fondo de cohesión y la revisión del cuarto recurso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAËTXEBARRIA BASTIDA**: Señor

Presidente, intervendré muy brevemente, para hacer una referencia a los fondos de cohesión.

El pasado mes de julio, en la Cumbre de Lisboa, entre otros puntos, se estableció como condición previa a cualquier ampliación de la Comunidad el cumplimiento de dos requisitos. El primero sería la conclusión del Tratado de la Unión Europea y el segundo la aprobación de un marco presupuestario, para los años 1993-1997, en el que se incluirían los fondos de cohesión. Estos fondos han sido defendidos por el señor Presidente del Gobierno, con la finalidad de mejorar la situación de los países que se encuentran en dificultades. Por ello, nuestro grupo se interesa, señor Secretario de Estado, en primer lugar, por cómo están trabajando en este momento para lograr realmente esos fondos tan impulsados por el Presidente del Gobierno.

En segundo lugar, en qué forma influiría la aprobación de estos fondos en los Presupuestos Generales del Estado; cuál sería su cuantificación «grosso modo».

En tercer lugar, cuando los fondos se aprueben, de qué forma o qué criterio se va a utilizar por parte de la Administración del Estado para el reparto de dichos fondos; y, en la medida en que afectan a materias como infraestructuras, medio ambiente o a temas agrícolas como la protección de espacios naturales, si estos fondos van a ser gastados por la Administración central o van a ser luego distribuidos a las comunidades autónomas en función de las competencias de que éstas disponen sobre cada materia regulada en los estatutos de autonomía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Señor Presidente, señorías, voy a intentar contestar con la mayor brevedad al cúmulo de preguntas que se me han hecho. Debo confesar que, aunque suponía que se me iba a preguntar sobre los ingresos y gastos en las relaciones con las Comunidades Europeas, yo para lo que venía preparado era para contarles mis penas en el presupuesto de la Secretaría de Estado como tal. Dado que no es así, aunque me han cambiado las preguntas del examen, voy a intentar ser lo más conciso posible y, si hay algún tema que me deje en el tintero, les haría llegar la contestación por escrito a la mayor brevedad posible.

El señor Garriga se ha referido básicamente a la cohesión y a la situación del paquete Delors II. También el señor Espasa y el representante del Partido Nacionalista Vasco se han referido a ello; por tanto, voy a intentar contestar al tema de la cohesión en su conjunto. La cohesión no es solamente el fondo de cohesión, la cohesión es muchas más cosas, como SS. SS. saben, está del lado de los ingresos y del lado de los gastos; al lado de los ingresos se han referido los señores Espasa y Garriga. Queremos que se tenga más en cuenta la prosperidad relativa de cada uno de los Estados miembros y

que el sistema de ingresos sea menos regresivo que actualmente. Para corregirlo hay varias fórmulas posibles. Una de ellas es el cuarto recurso, al que se ha referido el señor Espasa, que en estos momentos tiene todavía muy escasa importancia en la aportación a la Comunidad para todos los países, puesto que hasta ahora solamente operaba cuando se alcanzaba el techo del 55 por ciento de la base IVA. Como este hecho todavía no se había alcanzado, solamente ha empezado a jugar en el año 1992 en muy ligera proporción, que será mayor en el año 1993, según la proyección que tenemos para dicho año; pero sigue siendo en un porcentaje mínimo. En todo caso, el cuarto recurso es un recurso proporcional, pero no tiene en cuenta real y plenamente la prosperidad relativa porque con mucha importancia, por lo menos hasta el 1,2 por ciento —hasta el 1,4 es el techo del IVA—, sigue jugando el IVA y el IVA es básicamente un impuesto regresivo. A lo que aspira España es a corregir esta situación, que se puede hacer de varias maneras. Una, como dice el paquete Delors II, es decir, a base de fijar el IVA en el 1 por ciento en lugar del 1,4 y bajar del 55 por ciento, del techo máximo de la base imponible, al 50 por ciento, con lo cual se obtendría cierta reducción, pero no se corregiría para los cuatro países menos desarrollados, como se dice en la Cumbre de Lisboa. Si se quería corregir plenamente el efecto regresivo, sería necesario corregirlo para esos cuatro países, y esto está incluido también, evidentemente, en el pago de la contribución británica, el famoso cheque británico. Esto está en discusión, hay seis países que queremos que se revise el cheque británico y los británicos pretenden que se prorrogue de manera automática. Sea una cosa u otra, revisión o prórroga automática, qué duda cabe que forma parte del sistema de recursos propios de la Comunidad, como se reconoce en el paquete Delors II y, por tanto, de alguna manera, España tendrá que corregir la regresividad del sistema. Que España contribuya al pago del cheque británico es, digamos, un contrasentido en lo que se refiere a la corrección de este problema; por tanto, sea vía cheque británico, sea vía cuarto recurso y no el IVA, cómo puede corregirse este problema.

Desde el punto de vista de los gastos —con ello contestaría también al señor Garriga—, tenemos, por una parte, un propuesta del paquete Delors, que es la duplicación de los fondos estructurales para las regiones del objetivo uno de los cuatro países menos desarrollados de la Comunidad y, por otra, tenemos el fondo de cohesión. Los dos elementos dan una cifra determinada para cada uno de los países en cuestión. En el caso de España, si se aprobase el paquete Delors II tal cual, implicaría una duplicación de nuestro saldo neto actual con relación a la Comunidad; esto —repito— sería si se aprobase el paquete Delors II. La situación del paquete Delors II en este momento es de plena negociación, donde hay ya admitido por Lisboa que el fondo de cohesión tiene que aprobarse y tiene que empezar a jugar a partir de 1993, pero está sin dinero. Como decía el señor Garriga, no es que el fondo de cohesión no

tenga dinero, es que no se le ha fijado la cuantía al fondo de cohesión. En el paquete Delors II son 10.500 millones de ECU y en el curso de la negociación, probablemente, habrá que jugar con fondo de cohesión, por una parte, y fondos estructurales, por otra.

Hay que tener en cuenta que la mayor parte de los países se inclinan a hacer unas perspectivas financieras de siete años en vez de cinco, es decir, que los dos primeros años el techo de recursos propios no aumente y se quede en el techo del 1,2 actual y empiece a aumentar a partir del tercer año. Esta es una propuesta que no ha sido aprobada todavía por la Comunidad, y de su aprobación dependerá la cuantía año a año del fondo de cohesión y de los fondos estructurales. De ahí que en el proyecto de presupuesto, en el anejo al que se ha referido el señor Garriga, figure una pura estimación de lo que sería el fondo de cohesión en 1993. Es una estimación que supone un tercio de lo que realmente, si funcionara el fondo de cohesión tal y como está previsto en el paquete Delors II, podría razonablemente obtener España, y se ha estimado por parte del Ministerio de Economía y Hacienda en un tercio, primero, porque no está aprobado y estaba pendiente de la ratificación de Maastricht. Si Maastricht no se hubiera ratificado o no entrara en vigor, sería difícil, evidentemente, que se aplicara el fondo de cohesión, ni siquiera en todo el año. Si se aprueba Maastricht y se ratifica en torno a la mitad del año que viene, de 1993, es de suponer que, en términos de créditos de pago —no de créditos de compromiso, que sería mayor—, sería una cantidad probablemente inferior a la que está prevista en el paquete Delors II.

Por eso, se ha hecho una estimación conservadora de lo que sería el fondo de cohesión, sin perjuicio de lo cual muy bien podría darse el caso de que el fondo de cohesión incluso fuera mayor que el previsto en el paquete Delors II, porque todo está en negociación, y es muy posible que el aumento del fondo de cohesión sea superior a lo que aumenten los fondos estructurales clásicos. Esto está en negociación y, por tanto, no les puedo dar ninguna precisión al respecto, salvo que, como señalaba el representante del PNV, en Lisboa sigue siendo vigente. Primero, tiene que aprobarse el Tratado de la Unión, tiene que entrar en vigor y tiene que ratificarse y, en segundo lugar, que se aprueben las perspectivas financieras para los próximos cinco o siete años, ya veremos cuál es el período que abarcan estas perspectivas financieras, y evidentemente esto es lo que está impidiendo que se pueda empezar la negociación de la ampliación. Esta situación de Lisboa no se va a modificar, y de ahí que sea tanto más necesario que se ratifique Maastricht lo antes posible, con objeto de poder empezar a negociar en serio con los países que están esperando a la puerta de la Comunidad, como son Suecia, Suiza, Austria, Finlandia, y posiblemente Noruega, que parece va a decidirse en unos próximos meses. De manera que esto sigue estando ahí.

En cuanto al reparto del fondo de cohesión, yo le diría que será un reparto por Estados. Ya sabe que está

asignado a medio ambiente y a infraestructuras de transporte; no se sabe el porcentaje de cuánto iría a infraestructura de transporte o a medio ambiente, pero en todo caso es un fondo de carácter estatal que supe a las acciones de los fondos estructurales, que van dedicados a las regiones menos favorecidas, con lo cual, al ser un fondo de carácter estatal, beneficia al Estado en su conjunto y, evidentemente, sobre todo, a las regiones que no son del objetivo uno, es decir, a las regiones que no se han beneficiado del FEDER con cargo al título del objetivo uno. Sería básicamente para infraestructura de transportes y medio ambiente. Programas de infraestructura de transporte en España hay de sobra para ser cubiertos por el fondo de cohesión y en cuanto a medio ambiente, solamente la depuración de aguas residuales en las distintas ciudades y municipios de España, que tiene un presupuesto de billón y medio de pesetas, podría perfectamente entrar dentro y ser elegible por el fondo de cohesión. De manera que el reparto será por Estados.

Creo que he contestado ya al tema del cuarto recurso, de la situación del paquete Delors II.

En cuanto al FED, que es una pregunta en la que coinciden tanto el señor Espasa como el señor Garriga, la aportación española al FED es inferior a nuestra aportación presupuestaria, es extrapresupuestario, y conseguimos rebajar del 8,5 por ciento, que normalmente es nuestra aportación al presupuesto, al 6,6 por ciento, es decir, 499 millones de ECU para el quinquenio que termina en el año 1995. Nosotros vamos contribuyendo al FED por trimestres y la cantidad, por ejemplo, global para este año es de 109 millones de ECU, es decir, unos 15.000 millones de pesetas.

La tasa de retornos del FED viene siendo del orden del 2 por ciento del total, y dentro de ese 2 por ciento, el 100 por ciento son básicamente contratos de ingeniería, de consultoras, pero no son contratos de obras. Prácticamente ninguna empresa española, salvo una últimamente en Guinea Ecuatorial, para unos trabajadores portuarios, ha conseguido ganar un concurso del FED por valor de 235.000 ECU. Tenemos contratos de asistencia técnica básicamente y contratos de suministros, que es el grueso de nuestra participación en el FED, pero que, como digo, es una participación muy limitada con relación a nuestras posibilidades; es un retorno exclusivamente del 2 por ciento mientras que nuestra aportación es de 6,6 por ciento.

Ha habido diversas reuniones con la patronal, con la CEOE, a diversos niveles, con las Cámaras de Comercio, y últimamente la Secretaría de Estado de Comunidades, junto con la Secretaría de Estado de Cooperación, hemos editado un libro sobre fondos de desarrollo donde se explican de una manera muy detallada los mecanismos para poderse beneficiar de los Fondos de Desarrollo, y hemos hecho las mayores exhortaciones posibles a los empresarios españoles para que participen en dichos fondos, que es la única manera de poder obtener retornos, es decir, haciendo obras y haciendo trabajos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta también nuestra menor experiencia en los mecanismos comunitarios de adjudicación y licitaciones, y esperamos que poco a poco ese porcentaje vaya subiendo de esta cifra, que yo calificaría de ínfima, del 2 por ciento de retorno cuando nosotros podríamos tener muchas mayores posibilidades. Por ejemplo, a título comparativo, me había pedido el señor Garriga, Francia obtiene un 21 ó 22 por ciento de retornos e Italia obtiene el 13 por ciento de retornos, frente al 2 por ciento nuestro, por ejemplo, Portugal, que está obteniendo más o menos en torno a un 2 por ciento, mientras que su aportación al FED no llega ni siquiera al 0,5 por ciento. De manera que en este terreno tenemos que hacer muchísimo, básicamente las empresas españolas, y desde luego por parte de la Administración hacemos lo que podemos para que las empresas sean estimuladas y participen en el Fondo Europeo de Desarrollo.

Me voy a referir a lo que me ha preguntado el señor Garriga sobre el período transitorio en lo que se refiere a la agricultura. Como sabe, se está negociando el adelantamiento del período transitorio. Parece ser que va muy avanzada esta posibilidad y que el 1.º de enero de 1993 haya terminado el período transitorio en la agricultura, con lo cual estaremos, digamos, en velocidad de crucero en lo que se refiere al FEOGA-garantía. Tengo que decir que ha crecido enormemente en los últimos dos años, es decir en 1991-92, y probablemente a partir de 1993 quede ya en una velocidad de crucero. El gran crecimiento del Feoga-garantía ha sido en oleaginosas básicamente, en su aplicación a la ayuda al consumo y a la ayuda a la producción, y también en las ayudas al ovino y al caprino. Ultimamente, con la reforma de la política agrícola común, todas las ayudas estructurales, las ayudas a las rentas supondrán también un importante aumento del Feoga-garantía. Con eso nos quedaremos en torno al quinto lugar de receptores de Feoga-garantía dentro de la Comunidad en términos absolutos; en términos de aportaciones de Feoga-garantía por agricultor todavía estamos en un lugar inferior. No tengo aquí las cifras, se las puedo dar a SS. SS., pero nos superan países muy receptores «per cápita» por agricultor como por ejemplo Holanda, Irlanda o Dinamarca.

En cuanto al diferencial aportaciones-pagos sobre el que me ha preguntado el señor Espasa, en las aportaciones que España realiza a la Comunidad este año prevemos un aumento en torno al 16 por ciento, aumento que todos los países van a experimentar, más o menos, por una sencilla razón: por el remanente que existía del año 1991 que permitió que en 1992 todos los países comunitarios pudiéramos aportar menos a la Comunidad. Este remanente que se venía produciendo por la mejor situación de la cotización del ecu con relación al dólar, en la agricultura, básicamente es debido a un remanente de la agricultura, ya no se produce en 1993; de ahí que junto con la devaluación de la peseta nos obligue a aportar un 16 por ciento más en 1993 que en 1992.

En cuanto a la recepción, en el año 1992 tuvimos unos ingresos extraordinarios en parte por el aumento del Feder y por el aumento del Feoga-garantía básicamente. También tuvimos un aumento en España en el Fondo Social y en otros gastos. Ya me he referido a lo que suponía el Feoga-garantía. En el Feder había una serie de proyectos que estaban todavía sin abonar. El marco comunitario de apoyo se había puesto en marcha tarde. En los años 1991 y 1992, sobre todo en 1991, tuvimos una aportación masiva de fondos comunitarios a España, entre otras cosas porque estábamos negociando Maastricht, y como SS. SS. recordarán, uno de los argumentos que se esgrimían por debajo de la mesa es que España corría el riesgo de ser un contribuyente neto, cosa que la Comisión nos discutía. Por lo tanto quiso redondear las cifras y hacernos menos contribuyentes netos en ese año para que tuviéramos menos fuerza negociadora. Obtuvimos en torno a los 300.000 millones de pesetas que han descendido a 250.000 millones, más o menos (estoy hablando en grandes números). Para 1993 tendremos un saldo neto, según estima la Secretaría de Estado de Hacienda, en torno a los 210.000 ó 203.000 millones de pesetas, que puede variar porque son puras estimaciones. Parece ser que será el saldo neto de velocidad de crucero en los próximos años, salvo que empiece a jugar la cohesión paulatinamente y podamos llegar, como sería de desear, a duplicar ese saldo neto al final del próximo quinquenio. Esto es todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): ¿Algún grupo de los solicitantes de la comparecencia desea intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Simplemente para dar las gracias al señor Secretario de Estado, puesto que creo imposible, a las alturas del debate en que nos encontramos, hacer más profunda la discusión sobre el mismo. En cualquier caso, quiero mostrarle nuestra completa sorpresa por la tasa de retorno del Fondo Europeo de Desarrollo. Creemos que igual que el paro no es simplemente causa de la política empresarial de las propias empresas, sino que en algo participa también la Administración, en la baja tasa de retorno algo tiene que ver la propia competitividad exterior de la empresa española. Pienso que esto nos dará pie más adelante para un debate mucho más extenso sobre la materia de la competitividad.

En cualquier caso, quisiera pedirle al señor Secretario de Estado —si acaso podemos hablarlo después o con personas de su propia Secretaría— que parte de los datos que le hemos solicitado sobre concesiones exactas, número de empresas, tipos de licitaciones, etcétera, pudiera ser remitido a mi Grupo a la mayor brevedad posible. Simplemente eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Sin duda alguna vamos a remitir todos esos datos al señor Garriga.

Lo que sí quiero decirle es que, efectivamente, a las grandes empresas, en principio, no les interesa la participación en los proyectos FED porque son demasiado pequeños y, por otra parte, porque hasta estos años ha habido actividad —estoy intentando hacer una explicación un poco, digamos, resumida del porqué— y estaban más interesadas en la actividad interna, en el tirón de la demanda interna que en salir fuera y aprovecharse de los Fondos Europeos de Desarrollo. Hay que decir que es precisamente en coyunturas bajas donde los países tienen que agudizar el ingenio para que lo que no obtienen aquí dentro lo puedan obtener por lo menos fuera. Esta es una de las consideraciones que hay que hacer llegar, que estamos haciendo llegar siempre a las distintas empresas, sobre todo a las de no excesivo tamaño, que son las que pueden beneficiarse más de estos fondos, porque a Italia le ocurrió lo mismo; es decir, con una coyuntura favorable el empresario italiano no salió a beneficiarse de los Fondos Europeos de Desarrollo, además no era un área, digamos, geográfica o culturalmente donde Italia se hubiera movido como pudieran haberse movido empresas francesas o británicas. Sin embargo, después, en una coyuntura más baja, en los años 1975 en adelante, los empresarios italianos empezaron a moverse, sobre todo en África, y allí empezaron a obtener estos retornos que ahora son, como he dicho, del 12 por ciento, pero el beneficio que las empresas italianas han tenido ha llegado a ser de hasta el 16 por ciento. Efectivamente compartimos el pesar por unos retornos tan bajos y tendríamos que hacer lo posible para que fueran mayores. Le daré todos los datos que me ha solicitado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, muy brevemente, primero, para subrayar la satisfacción con la que acogemos las respuestas del señor Secretario de Estado. Creo que han dado cumplida precisión a todas nuestras preguntas.

Simplemente deseo destacar tres cuestiones, una de las cuales el mismo Secretario de Estado la señalaba. Creemos que debería insistirse en superar este contrasentido de que España pueda contribuir al llamado *cheque británico*, y por ahí deberían continuar los esfuerzos negociadores para cambiar esta situación y para hacer menos regresivo el modelo de aportaciones de nuestro país.

En segundo lugar, deseo constatar que quizás se ha destacado demasiado por parte del Gobierno uno de los temas del europeísmo que todos compartimos el llamado Fondo de Cohesión, cuando, como nos recordaba ahora mismo el Secretario de Estado, la aplicación del paquete Delors II representaría para España duplicar

su saldo neto, y esta es una rúbrica a la que no se ha dado tanta importancia y a nadie se le escapa que pasar de 200 a 400.000 millones no es poca cosa incluso en nuestro presupuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Sin duda, señor Espasa, estoy plenamente de acuerdo con S. S. Es evidente que en una negociación tenemos un paquete y que entre minoración de ingresos, mayor fondo de cohesión y los fondos clásicos, a lo que aspiramos, más o menos, es a una cifra del orden de la que se ha referido, y no es que sea un presupuesto federal y que pueda compensar, como puede hacerlo en una superestructura federal un presupuesto de esta categoría, pero por lo menos es un embrión de presupuesto federal, que era a lo que aspirábamos: Maastricht en definitiva es eso, es un embrión de algo, de una entidad con carácter supranacional, pero que está «in fieri».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Gracias, señor Secretario de Estado por su presencia en la Comisión y la información facilitada.

— **DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001801)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Comparecencia del Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo solicitante, el señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente de la AEI, con brevedad queríamos formularle algunas preguntas que nos surgen al aire del examen de los presupuestos para 1993.

Vemos, por un lado, que en términos absolutos, y naturalmente relativos, la Agencia conoce un medianamente significativo aumento de sus presupuestos, sobre todo teniendo en cuenta lo que es la restricción general que se ha impuesto en los mismos. De manera que de los 13.411 millones del presupuesto inicial de 1992 se pasa a los 14.925 millones de este año; claro que, entre tanto, habría que recordar los recortes intermedios. Es un incremento de 1.000 millones de pesetas. La primera pregunta que nos viene a la cabeza es si se utilizará ese aumento en proyectos de cooperación o será empleado fundamentalmente en gastos del capítulo 2, tal y como aparece reflejado en la misma documentación presupuestaria.

Quería también recordar que el año pasado nosotros

solicitamos un aumento en el presupuesto de la Agencia de 4.000 millones, y a ese efecto presentamos las correspondientes enmiendas, por entender que con la cantidad inicialmente presupuestada la Agencia no podía hacer frente a los compromisos adquiridos.

Pero si a esto añadimos el recorte que se produce en el mes de julio, ¿podría decir el señor Presidente de la Agencia en qué medida ésta ha podido cumplir con sus objetivos durante el año 1992?

En relación de subvenciones concedidas por la Agencia entre el 1 de abril y el 30 de junio del año 1992, aparece una suma de 81 millones de pesetas como pago trimestral de las subvenciones de las actividades docentes del programa de formación de recursos humanos en Guinea Ecuatorial. Sin embargo, vemos que ese programa no aparece reflejado en la memoria presupuestaria. Por eso, querría preguntarle cuál es el total de la ayuda que la Agencia concede a ese país, a Guinea Ecuatorial.

Según la documentación de que disponemos, la Agencia destinará 320 millones de pesetas a la Casa de América en 1993. ¿Nos podría detallar cuál es la finalidad de la transferencia y el uso que de ella se hará?

Finalmente, señor Presidente, querría reflejar una cierta extrañeza, y la consiguiente petición de aclaración, por uno de los conceptos y partidas que aparecen en los presupuestos para 1993 con referencia a la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. En el concepto 100, referente a las retribuciones de altos cargos, vemos que se produce una variación al alza del 9,25 por ciento en retribuciones básicas y que en otras remuneraciones, en el 101, se produce un aumento del 1,63 por ciento. Sin embargo, vemos que el concepto 120, que se refiere a las retribuciones de los funcionarios en todos los grupos, del A al E, ese aumento es únicamente del 0,67 por ciento. No deja de producir una cierta sorpresa que los altos cargos de la Agencia consideren oportuno mejorar sus retribuciones en un 9,25 por ciento, mientras las del resto de los funcionarios sólo aumentan en un 0,67 por ciento. Esta sería la última pregunta que deseo hacer al señor Presidente de la Agencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Presidente de la Agencia.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Carbajo Isla): Señoría, voy a contestar brevemente a las preguntas que me ha formulado.

Que el presupuesto de 1993 se incrementa en términos absolutos con respecto al presupuesto inicial de 1992 es cierto, y se incrementa todavía más con respecto al presupuesto efectivamente disfrutado en 1992, porque sobre el presupuesto inicial que usted contempla, de 13.400 millones de pesetas aproximadamente, pudimos añadir incorporaciones, modificaciones de crédito y generaciones varias que nos elevaron la disponibilidad a 16.666 millones de pesetas. Esto sufrió

un recorte de 4.353 millones de pesetas, que nos ha dejado un disponible para este año de 12.557 millones. Por tanto, el incremento neto es mucho mayor, del orden de casi un 20 por ciento. Es cierto que, como apunta muy bien el señor Rupérez, este incremento ha de hacer frente a obligaciones aplazadas y a compromisos adquiridos. A esta pregunta es a la que quiero responder.

En parte, hemos aplazado contribuciones a personal español, típicamente jóvenes profesionales o expertos asociados en organismos y organizaciones internacionales, y no hemos incrementado ese número, pero esto lleva arrastre, con lo que el año que viene tendremos más margen que éste. Hemos tenido que aplazar constitución de fondos de ayuda a equipamiento, que es lo que se recortó con fuerza en este año 1992. Hicimos un recorte muy importante en personal y un recorte fortísimo en ayuda alimentaria. Esto quiere decir que tendremos compromisos el año próximo en materia de ayuda alimentaria y trataremos de satisfacerlos con los recursos escasos de que disponemos. También ha habido recortes en otras áreas, alguna Casa de América, a lo que me referiré después puesto que S. S. me ha hecho una pregunta sobre Casa de América. De todas maneras, quiero subrayar que, en efecto, el incremento de cooperación nos permite disponer el año próximo de mayores recursos para cooperación que éste.

El señor Rupérez me ha hecho una pregunta sobre los gastos del capítulo 2 en relación con los gastos de cooperación. La respuesta es que los proyectos de cooperación van fundamentalmente contra el capítulo 2; es el concepto 22607 el que cubre cooperación científica y técnica y otras actividades de cooperación, excepto en Guinea. Como sabe S. S., Guinea se financia con cargo al concepto 791, que engloba todas las categorías, desde personal a gastos financieros o a lo que fuere, pero en el resto de las áreas geográficas de la actividad de la Agencia y en todas sus funciones, el 22607, salvo el fondo de Especial V Centenario el año pasado, que en este presupuesto aparece más reducido y en parte englobado en el 22607, es el que recoge todos los proyectos de cooperación. Creo que eso puede aclarar la aporía.

Sobre la cuestión de los recursos humanos en Guinea, actividades de formación y recursos humanos en Guinea, si no recuerdo mal, nuestra actividad de ayuda al desarrollo en Guinea responde a un plan marco cuatrienal. Estamos moviéndonos en el ámbito del segundo plan marco que recoge los siguientes programas: administración, formación de recursos humanos, cooperación cultural, cooperación sanitaria y apoyo institucional.

El presupuesto inicial de Guinea del año pasado era de 1.904 millones de pesetas. Hubo algunas incorporaciones y Guinea Ecuatorial ha sufrido un recorte de 350 millones de pesetas, con lo que ha quedado un disponible de 1.562 millones de pesetas. ¿Cómo ha repercutido el recorte entre los diferentes programas? Le puedo adelantar al señor Rupérez que en cooperación sanitaria

ria y en formación de recursos humanos los recortes han sido de orden muy nimio. Han consistido en el aplazamiento de algunos proyectos aislados de asistencia técnica que se podían ejecutar el año que viene. Esto representa el 10 por ciento: 60 millones en el caso concreto de formación de recursos humanos y 34 millones en cooperación sanitaria. La dotación para formación de recursos humanos era de 745 millones de pesetas. Esto quiere decir que realmente se han ejecutado del orden de 660 millones de pesetas en el área específica de recursos humanos en Guinea.

Casa de América, que figura con 320 millones de pesetas en el presupuesto, presenta dos problemas, que son continuación de problemas de este año y de nuevo entra el recorte. Nosotros contribuimos con una subvención al funcionamiento y a los programas de Casa de América, por una parte, pero este año específicamente el Ministerio de Asuntos Exteriores tenía una contribución a la terminación de las obras de Casa de América, contribución que se realizaba a través de la Agencia. El presupuesto de Casa de América para este año era de 210 millones, con un recorte de 55 millones de pesetas —inicialmente teníamos planeados 65 millones—; el año próximo tendremos 320 millones de pesetas. Hay un elemento de «catching up» con respecto a este año, ya que habrá más programas sobre un ejercicio que es necesariamente anual en 1993 y sólo bianual en éste.

Respecto al incremento en el concepto 100, de los sueldos de los altos cargos, debo confesar al señor Rupérez que he recibido su comentario con una increíble sorpresa, bien que complacida. Sólo le puedo asegurar que las retribuciones de los altos cargos están sujetas a la intervención con el incremento y el recorte que hemos sufrido —yo diría más bien recorte que incremento— este año. En este momento no puedo explicar la aporía del incremento. Debe ser un ajuste de la intervención de 9,25 por ciento, pero se recibe lo que se recibe. Estoy dispuesto a enviarle al señor Rupérez toda la información de mis nóminas por todos los conceptos posibles, y de los altos cargos de la Agencia.

El incremento del personal funcionario debe ser un ajuste. Es el que corresponde teniendo en cuenta, uno, la dotación de la plantilla y, dos, la ocupación de plantilla. Y el incremento de capítulo 1, como sabe el señor Rupérez, es necesariamente mecánico.

A título de ejemplo, y entrando de nuevo en materia de recorte, le diré que hemos hecho un esfuerzo muy grande en capítulo 1 de recorte de 600 millones de pesetas este año en gastos de personal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: No está en mi intención el perjudicar a ningún alto cargo de la Agencia. Estas cifras no provienen de la versión final del presupuesto, sino del anteproyecto del Ministerio de Asuntos Exteriores para 1993, de la propuesta de asignación

envolvente presupuestaria. Tiene fecha 11 de junio de 1992 y efectivamente es una propuesta en la que figura lo que le acabo de decir: en el capítulo 100, retribuciones básicas, aumento porcentual 9,25 por ciento; otras remuneraciones, 1,63 por ciento; artículo 10, 5,35 por ciento. Sin embargo, en el concepto 120, funcionarios, sueldos grupo A, B, C, D, E, aumento 0,67 por ciento; trienios, aumento 33,57 por ciento, y otras retribuciones básicas, aumento 4,65 por ciento. Sin embargo, luego veo también (aprovechando la ocasión) que prácticamente desaparece la asignación de destino en el extranjero y queda minusvalorada en un cien por cien, desaparece de hecho. No dejan de merecer algún tipo de perplejidad estas cifras. Pero cito la fuente exactamente: anteproyecto del Ministerio de Asuntos Exteriores para 1993, propuesta de asignación envolvente presupuestaria, donde figuran varios conceptos: la distribución funcional, el resumen de la distribución económica, el Instituto Cervantes, las cuotas de organismos internacionales y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Naturalmente, si no lo sabe en este momento, bastará con que me informe cuando pueda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): El señor Presidente de la Agencia tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Carbajo Isla): Como sabe S. S., los compromisos del capítulo 1 se cumplen inexorablemente, cuando hay ajustes por aumento de coste de la vida, inflación, etcétera, en la medida en que hay acuerdos vinculantes. La dotación de altos cargos aparentemente era insuficiente y ha habido un ajuste puntual este año para hacerlo congruente con la cantidad que efectivamente se percibe. No hay nada especial, pero se lo puedo de todas maneras explicar al señor Rupérez por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Gracias señor Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por su presencia e información.

— **DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001802)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Comparecencia del Director del Instituto Cervantes, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular. Bienvenido, señor Director del Instituto Cervantes. Por el Grupo solicitante de la comparecencia, el señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Bienvenido, señor Sánchez-Albornoz y gracias por su paciencia.

Yo comenzaría simplemente citando al mismo señor

Sánchez-Albornoz. Veo en un recorte de prensa muy reciente, del 6 de octubre de 1992, que hay una cita que parece literal suya, diciendo: La dotación del Instituto Cervantes debe aumentar. Ya lo dijo el año pasado, y me imagino que lo seguirá diciendo este año, lo cual es ciertamente normal. Pero quería, al aire de esa pretensión —por otra parte generalizada y generalizable no a todos los responsables de la Administración—, hacerle algunas preguntas al señor Presidente del Instituto Cervantes.

En primer lugar, quiero recordar algunos datos básicos.

Para 1992, el Instituto contaba con un presupuesto inicial de 4.219 millones de pesetas, de los cuales 1.744 millones provenían de Asuntos Exteriores y el resto era una incorporación que provenía del año 1991, el año de creación del Instituto.

Quería preguntarle cómo se han ido materializando a lo largo de 1992 esas disponibilidades para gasto del Instituto.

En 1993 el Instituto dispondrá, en cantidades por lo que parece todas ellas provenientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, de 3.395 millones de pesetas. Ahora comprendo, y ahí se ve, por qué el señor Presidente dice que la dotación del Instituto Cervantes debe aumentar. Pero la primera pregunta que a uno le viene a la cabeza es qué es lo que el señor Presidente del Instituto Cervantes piensa de ese recorte producido a su vez sobre cifras ya insuficientes a su propio juicio y sobre los recortes producidos.

Hace más o menos un año, en esta misma sesión de comparecencias —era la primera suya—, el señor Presidente del Instituto nos dijo que en las previsiones del Instituto estaba la creación de más o menos diez nuevos centros en el curso del año 1992. ¿Se han cumplido esas previsiones? ¿Qué ocurrirá en 1993, desde el punto de vista también de las previsiones de apertura de centros?

En septiembre de este mismo año, como consecuencia de las reducciones presupuestarias y económicas generales habidas, el Ministro de Asuntos Exteriores y el de Cultura anunciaban la paralización de toda actividad cultural en el exterior. ¿Ha afectado ello en algo a la actividad del Instituto? ¿Debemos temer que el Instituto no pueda mantener con normalidad las actividades previstas para el año 1993 en función de esos recortes?

Hace sólo unos días se ha constituido en Sevilla —bien es cierto que con algún retraso— el Patronato del Instituto. ¿Cuál será la actividad concreta de los miembros del Patronato en favor de la propagación y la unidad de la lengua?

También quería recordarle que hace un año usted nos decía que el Instituto debía contar con una cierta capacidad de generación de recursos propios, también en función de las mismas posibilidades que se concedían al Instituto. ¿Ha habido alguna posibilidad de que el Instituto efectivamente genere esos fondos propios y que sirvan a su vez para compensar las deficiencias pre-

supuestarias estatales, de las cuales con tanta justicia el señor Presidente se queja?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Presidente del Instituto Cervantes.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz Aboín): Muchas gracias, señor Rupérez, por estas preguntas y por recordar algunas de mis manifestaciones anteriores.

En 1992, efectivamente, el presupuesto de 4.219 millones estaba formado por unas transferencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y por los créditos que había otorgado la Ley al Instituto Cervantes. Esto quiere decir que el Instituto no tenía un presupuesto propio como el que se presenta para este año. Este año, de acuerdo con la información de que yo dispongo, lo proyectado son 3.770 millones, no 3.300. De cualquier modo, esta cifra es inferior en un 11 por ciento al crédito del que había dispuesto el Instituto el año anterior.

Hay que señalar, sin embargo, que, de estos 4.219 millones, la no disposición y, además, el aplazamiento de compromisos para el año siguiente nos ha restado 512 millones. De modo que, en términos generales, los 3.770 millones previstos para el año 1993 equivaldrían a un crecimiento cero con respecto a esta deducción que ya se había introducido.

Que piense que esta cantidad prevista es insuficiente me parece obvio y esto va a afectar a alguna de las actividades proyectadas por el Instituto Cervantes. Con este presupuesto me temo que el capítulo uno quede limitado a la mitad, al 50 por ciento de las necesidades, capítulo uno que de un presupuesto a otro se incrementa porque hasta el mes de septiembre la Comisión Interministerial de Retribuciones no ha aprobado las plantillas ni las remuneraciones del personal del Instituto Cervantes en el exterior, personal que, para una institución digna, requiere una calificación superior. Por otro lado, las actividades culturales quedarán afectadas también. Yo llamo a la puerta de todos y también a la del Parlamento, para ver si, de alguna forma, estas cantidades pueden ser incrementadas.

La creación de nuevos centros, que expresé como un deseo el año pasado, se ha cumplido muy parcialmente. En este año hemos podido adquirir un edificio para un centro en Bruselas y ahora hace falta obras de acondicionamiento para que puedan impartirse enseñanzas y celebrarse actividades culturales en él. Para mí, Bruselas es un lugar estratégico importante en tanto que es la capital de la Comunidad Europea en la que España y el Instituto debe desarrollar programas y actividades más intensas. Está adelantada la negociación pero todavía no la transferencia de un centro de Toulouse procedente del Ministerio de Trabajo. Estas serían las novedades. Acabo de firmar también un convenio con la Universidad de Leeds, en Inglaterra, que estaba en tramitación, y podremos abrir allí, en un plazo de

meses, un centro, de una dimensión menor que el de Bruselas, naturalmente.

La paralización de las actividades del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Cultura en el exterior no nos afecta, como criterio general. Hemos seguido realizando actividades en el exterior, aunque dentro de los límites modestos que el Instituto ha podido destinar a estas actividades.

Con respecto al Patronato del Instituto Cervantes, ha sido constituido y esperamos que la relación con los miembros elegidos del Patronato sea fluida y que, por propia iniciativa y también por una comunicación frecuente con los miembros del Patronato, éstos puedan proyectar una imagen positiva del Instituto Cervantes y atraer la atención sobre la actividad del mismo.

Quiero comentar a este respecto que, por ejemplo, se desplazó a Sevilla el Secretario de Educación de Méjico para ofrecer que en el año 1994 se celebre allí un Congreso de la lengua. Para mí esto es muy significativo porque es un respaldo a esta iniciativa, que fue del pabellón de España y que ahora es nuestra, de celebración de congresos periódicos y es importante que sea un país hispanoamericano el que reciba el congreso.

En cuanto a generación de recursos propios, el Instituto tiene dos posibles fuentes. Una es las tasas que percibe de los alumnos, cuyos ingresos pueden saldarse en orden a los 200 millones, y en caso de que el Instituto pueda mejorar la estructura, la dotación material y docente, estos ingresos podrían aumentar.

En relación al otro rubro, que es el del patrocinio, hemos empezado ya a recibirlo para el Congreso de la lengua, pero usted sabe lo difícil que es, en un primer año de rodaje, movilizar a las empresas o a los particulares para conseguirlo. Este es un trabajo lento, que dará sus frutos en el futuro.

Creo que he respondido muy rápidamente, pero supongo que ahora comienza el diálogo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: La verdad es que mis preguntas están puntualmente respondidas y tampoco hace falta que dialoguemos mucho más, sobre todo con el estómago vacío.

Sin embargo, respecto a los centros abiertos este año, entiendo que, de los diez que en su momento nos anunció, hace un año más o menos, sólo están medio abiertos el de Bruselas, el de Toulouse y el Leeds. Digo medio abiertos, porque tampoco están abiertos. Y no se ha abierto ningún otro más.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz Aboín): No había recursos para más.

Además, quiero hacerle notar que, a pesar de que mi comparecencia en esta Comisión tuvo lugar hace un año, en realidad el Instituto, desde un punto de vista

administrativo, está funcionando sólo desde el mes de enero llevamos apenas unos meses, seis o siete, con capacidad de tomar decisiones. Quiero recordar que la primera transferencia que se hizo al Instituto fue a mediados del mes de diciembre. No hemos tenido tampoco capacidad para realizar algunas de las iniciativas que estaban en la mente porque no hemos tenido los medios ni el tiempo necesario.

La labor del Instituto en este tiempo, sin embargo, creo que ha sido muy positiva en cuanto que nos ha permitido establecer criterios con respecto a contratación de profesores; el diseño curricular está avanzado y va a empezar a aplicarse; la organización administrativa del Instituto, etcétera.

Creo que es en este momento en el que podemos, ya con una organización y unos criterios establecidos, echar a andar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Una última pregunta. ¿Es cierto, no sé si lo he leído o me lo han contado, que usted ponía su «desiderata» presupuestaria para el Instituto en una cifra cercana a los 15.000 millones de pesetas anuales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz Aboín): Absolutamente cierto.

Una de las tareas que hemos emprendido en el Instituto Cervantes este año ha sido estudiar el coste global de la homologación de los centros recibidos; mejora de dotación física para el personal y también el coste de la expansión hasta los 70 centros que marca la ley. Las cantidades a las que hemos llegado son: para la homologación de las instalaciones de los centros se necesitan 13.656 millones; para el plan de expansión, para cubrir desde los centros que hay en la actualidad hasta llegar a los 70, se necesitan unos 27.594 millones.

Como no era pensable ni prudente aspirar a tener estas cantidades para un sólo ejercicio, hicimos una planificación a cinco años. De aplicarse estos plazos, que era una hipótesis, pero naturalmente son el Gobierno y el Parlamento los que tienen que determinarlo, el coste para el plan de expansión sería de 5.280 millones y de 4.829 millones. Esto viene a sumar unos 10.000 millones, para cumplir esta primera fase de un plan quinquenal. El resto, hasta los 15.000, representaba la dotación de personal y gastos de funcionamiento, que sí siguen siendo una necesidad para este año. Si el Gobierno y el Parlamento estiman que no tiene disponibilidades para aplicar este plan quinquenal en este primer año no se podrá iniciar.

Lo que sí sería urgente es poder disponer de los

recursos que incrementaran esta partida de 7.700 millones en alrededor de 5.000 millones que serían necesarios para cumplir con la dotación de personal y de actividades culturales más también los gastos de funcionamiento necesarios. Aquí sí, con toda franqueza, identifiqué un déficit.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Gracias, señor Director del Instituto Cervantes por su presencia e información.

Señorías, se levanta la sesión.

**Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**